



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



**INCIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, EN LA GESTIÓN
DE LA EMPRESA PÚBLICA ELECTRO PUNO S.A.A. DE LA REGIÓN PUNO
2021 - 2022**

TESIS

PRESENTADA POR:

MÓNICA YOBANA VELASQUEZ ASTETE

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CON MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA

PUNO, PERÚ

2023

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

INCIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA ELECTRO PUNO S.A.A. DE LA REGIÓN PUNO 2021 - 2022

AUTOR

MÓNICA YOBANA VELASQUEZ ASTETE

RECuento DE PALABRAS

22968 Words

RECuento DE CARACTERES

122326 Characters

RECuento DE PÁGINAS

122 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.7MB

FECHA DE ENTREGA

Feb 1, 2024 10:15 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Feb 1, 2024 10:17 AM GMT-5


● **16% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)



M. Sc. Carlos E. Quilca Godoy
DOCENTE

Resumen



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS

**INCIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, EN LA GESTIÓN
DE LA EMPRESA PÚBLICA ELECTRO PUNO S.A.A. DE LA REGIÓN PUNO
2021 - 2022**

PRESENTADA POR:

MÓNICA YOBANA VELASQUEZ ASTETE

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CON MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE

.....
D.Sc. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO

.....
Dra. ZORAIMA JULIETA LAURA CASTILLO

SEGUNDO MIEMBRO

.....
M.Sc. FUCAS PONCE QUISPE

ASESOR DE TESIS

.....
M.Sc. CARLOS EMILIO QUILCA GODOY

Puno, 10 de noviembre de 2023

ÁREA: Auditoría pública y privada.

TEMA: "Incidencia de la implementación de las recomendaciones derivadas del sistema nacional de control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la Región Puno 2021 - 2022".

LÍNEA: Auditoria, costos y finanzas.



DEDICATORIA

Dedico la presente investigación a mi esposo, quien siempre confía en mí y me desafió a emprender nuevos retos; y, a mis padres, por siempre haberme dado lo mejor de sí y por ser mi ejemplo de fortaleza.



AGRADECIMIENTOS

A Alexander, Sandra y Soledad.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico	3
1.1.1. Definición de control gubernamental	3
1.1.2. Gestión pública	8
1.2. Antecedentes	12
1.2.1. Antecedentes internacionales	12
1.2.1. Antecedentes nacionales	14

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	20
2.2. Enunciados del problema	21
2.2.1. Problema general	21
2.2.2. Problemas específicos	21
2.3. Justificación	21
2.4. Objetivos	22
2.4.1. Objetivo general	22
2.4.2. Objetivos específicos	22
2.5. Hipótesis	23
2.5.1. Hipótesis general	23
2.5.2. Hipótesis específicas	23



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio	24
3.2. Población	26
3.3. Muestra	27
3.4. Método de investigación	27
3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	27

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados del objetivo específico 1	30
4.2. Resultados del objetivo específico 2	45
4.3. Resultados del objetivo específico 3	54
4.4. Análisis mediante prueba estadística de las hipótesis planteadas	63
4.5. Discusión	68
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	74
ANEXOS	78



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Matriz de operacionalización.	28
2. Implementación de recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.	31
3. Implementación de las recomendaciones mejora de gestión con respecto a la eficiencia de Electro Puno SAA.	32
4. Utilidad de Electro Puno SAA.	34
5. Implementación de las recomendaciones mejora de gestión con respecto a la calidad de Electro Puno SAA.	34
6. Nivel de satisfacción del cliente de Electro Puno SAA.	36
7. Implementación de las recomendaciones mejora de gestión con respecto a la eficacia de Electro Puno SAA.	37
8. Recomendaciones implementadas que inciden en el indicador de eficacia de Electro Puno SAA.	39
9. Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión.	40
10. Recomendaciones de Informes de servicios de control específico.	42
11. Implementación de las recomendaciones mejora de gestión con respecto a la economía de Electro Puno SAA.	43
12. Implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas.	45
13. Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas con respecto a la eficiencia de Electro Puno SAA.	47
14. Utilidad de Electro Puno SAA.	48
15. Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas con respecto a la calidad de Electro Puno SAA.	49



16. Satisfacción del cliente de Electro Puno SAA.	50
17. Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas con respecto a la eficacia de Electro Puno SAA.	51
18. Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas con respecto a la eficacia de Electro Puno SAA.	52
19. Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas con respecto a la economía de Electro Puno SAA.	53
20. Implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales.	55
21. Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales con respecto a la eficiencia de Electro Puno SAA.	56
22. Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales con respecto a la calidad de Electro Puno SAA.	58
23. Satisfacción del cliente de Electro Puno SAA.	59
24. Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales con respecto a la eficacia de Electro Puno SAA.	60
25. Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales con respecto a la economía de Electro Puno SAA.	62
26. Coeficiente de correlación de la primera hipótesis	66
27. Coeficiente de correlación de la segunda hipótesis	67
28. Coeficiente de correlación de la tercera hipótesis	68



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Georreferenciación de ubicación del distrito de Puno	24
2. Área de concesión de ELECTRO Puno SAA.	25
3. Estructura Orgánica	26
4. Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.	31
5. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión- dimensión eficiencia	33
6. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión- dimensión calidad	35
7. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión- dimensión eficacia.	37
8. Gestión de Electro Puno SAA con Respecto a la Implementación de Recomendaciones de mejora de gestión- dimensión economía	44
9. Recomendaciones de inicio de acciones administrativas.	46
10. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas dimensión eficiencia	47
11. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de inicio de acciones administrativas- dimensión calidad	49
12. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas- dimensión eficacia.	51
13. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de inicio de acciones administrativas- dimensión economía	53
14. Recomendaciones de inicio de acciones legales.	55



15. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales- dimensión eficiencia	57
16. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de inicio de acciones legales- dimensión calidad.	58
17. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales- dimensión eficacia.	60
18. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales- dimensión economía	62



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Informes de servicios de control posterior emitidos por el Sistema Nacional de Control durante el periodo 2021-2022	78
2. Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad	81
3. Informes con recomendaciones con inicio, de procedimiento administrativo y acciones legales	83
4. Indicadores de Eficacia de Electro Puno SAA.	85
5. Inicio de acciones administrativas y legales implementados.	87
6. Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 junto con el dictamen de los auditores independientes.	89
7. Formato N° 2E del nivel de avance del plan operativo empresarial de Electro Puno SAA del 2021 y 2022, solicitados a través de la ley de transparencia	103
8. Matriz de consistencia	109

RESUMEN

La gestión pública moderna requiere una administración eficiente, eficaz y transparente, que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, genere valor y contribuya a mejorar su calidad de vida. Para lograrlo, es fundamental contar con sistemas de control que aseguren la transparencia en los procesos, planes y resultados. En ese contexto, la investigación tiene como objetivo: Determinar cómo la implementación de las recomendaciones incide en la gestión de la empresa, así como establecer la incidencia de implementar las recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad, de inicio de procedimiento administrativo a cargo de la entidad y las de inicio de acciones legales en la gestión de la empresa, para lo cual utilizaremos una metodología básica, descriptiva correlacional no experimental con corte transversal. Obteniendo como resultado que las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión y de inicio de acciones administrativas cumplen satisfactoriamente con su implementación en 30% y 58.82% con una estimación medio y alto respectivamente, los cuales no incide en las dimensiones eficiencia, calidad y economía; incidiendo más bien en la dimensión eficacia 6% satisfactoriamente calificado como bajo y 58.82% como alto, respectivamente. Ahora la implementación de las recomendaciones de inicio de legales cumple satisfactoriamente con la implementación con 58.82% con estimación alto, incidiendo en las dimensiones eficacia y economía, en conclusión, las implementaciones de las recomendaciones inciden en la gestión de la entidad.

Palabras clave: Control, estados, gestión pública, informes, recomendaciones.



ABSTRACT

Modern public management requires an efficient, effective and transparent administration that satisfies the needs of citizens, generates value and contributes to improving their quality of life. To achieve this, it is essential to have control systems that ensure transparency in processes, plans and results. In this context, the research aims to: Determine how the implementation of the recommendations affects the management of the company, as well as establish the incidence of implementing the recommendations to improve the management of the entity, starting the administrative procedure by the entity and those for initiating legal actions in the management of the company, for which we will use a basic, descriptive, non-experimental correlational methodology with a cross-section. Obtaining as a result that the recommendations aimed at improving management and initiating administrative actions satisfactorily comply with their implementation in 30% and 58.82% with a medium and high estimate respectively, which does not affect the efficiency, quality and economy dimensions; rather influencing the effectiveness dimension, 6% satisfactorily rated as low and 58.82% as high, respectively. Now the implementation of the legal initiation recommendations satisfactorily complies with the implementation with 58.82% with a high estimate, affecting the dimensions of effectiveness and economy, in conclusion the implementations of the recommendations affect the management of the Entity.

Keywords: Control, states, public management, reports, recommendations.

INTRODUCCIÓN

El estado peruano como parte de su organización estableció 11 sistemas administrativos, siendo uno de ellos el control, el cual tiene a la Contraloría General de la República como ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, teniendo entre sus atribuciones la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades; formulando oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y manejo de sus recursos.

Es así que, en los informes producto de los servicios de control posterior, los órganos del Sistema Nacional de Control, realizan recomendaciones orientadas a mejorar la gestión, para el inicio de acciones administrativas y para el inicio de las acciones legales.

Del análisis realizado en el Electro Puno SAA., se tiene que existe un nivel alto y medio en implementación de recomendaciones que fueron derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento, servicios de control específicos y acciones de oficio posterior, siendo este un punto crítico en la entidad, por lo que, la presente investigación evalúa el nivel de incidencia de la implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno SAA. de la región Puno.

A continuación, se detalla el trabajo de investigación por Capítulos y se nombrara el contenido de cada uno de ellos:

CAPITULO I: Se presenta la revisión de literatura.

CAPITULO II: Contiene el planteamiento del problema, que consta de la identificación del problema, su enunciado, justificación, objetivos e hipótesis de la investigación.

CAPITULO III: Se da a conocer los materiales y la metodología utilizada, población y muestra

CAPITULO IV: Resultados y discusión, donde se consigna la información sobre los resultados obtenidos, referente a cada objetivo e hipótesis, con su respectiva contrastación; consignándose tres (03) conclusiones, en función al número de objetivos e



hipótesis propuestas para la investigación y tres (03) recomendaciones, en función al número de conclusiones alcanzadas en la investigación.

Siendo de precisar que las conclusiones y recomendaciones están de acuerdo a los objetivos planteados y finalmente se indica la bibliografía utilizada para el desarrollo del trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico

1.1.1. Definición de control gubernamental

El control gubernamental para Yabar (2017) y Escalante (2015) se entiende como proceso integral y continuo que abarca la supervisión, vigilancia y comprobación de las actividades y resultados de la gestión pública. Su objetivo principal es evaluar el nivel de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso de los recursos y bienes del Estado, así como el cumplimiento de las leyes, políticas y planes de acción establecidos. Esto implica analizar los sistemas de administración, gerencia y control, con el propósito de identificar áreas de mejora y tomar medidas preventivas y correctivas adecuadas, lo que concuerda con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785 (Congreso de la Republica del Perú, 2002).

Una forma de aplicar el control gubernamental son las auditorias, la misma según Pinilla (1992) representa una vía principal, pragmática y efectiva de supervisión en una empresa, siempre y cuando los auditores desempeñen su labor con integridad, eficacia e independencia y según Cuicas et al. (2013) la "Auditoría" equivale a la inspección y corroboración de distintos aspectos de una empresa.

Asimismo, Paredes (2018) conceptualiza la auditoría como un proceso que inicia desde el resultado final del trabajo del contador, que son los estados financieros. La auditoría implica la revisión minuciosa de estos estados financieros mediante la aplicación de diversas técnicas de auditoría con el propósito de obtener evidencia

que respalde su fiabilidad. Como resultado de este proceso, se emite un dictamen de auditoría, también conocido como informe de auditoría, en el cual se expresa una evaluación sobre la confiabilidad de los estados financieros, indicando si son fidedignos o no. Finalmente para Sánchez (2006) implica un análisis exhaustivo de la estructura, transacciones y rendimiento de una entidad económica. Su propósito es contribuir a la prevención oportuna de riesgos, mejorar la eficiencia en la utilización de recursos y garantizar el cumplimiento continuo de los mecanismos de control establecidos por la administración.

Servicios de control posterior

El Congreso de la Republica del Perú (2021) “Normas Generales de Control Gubernamental” dichos servicios de control posterior tienen como objetivo examinar de forma imparcial y puntual los actos y resultados vinculados con la utilización y administración de los recursos, activos y operaciones de una entidad.

El cual en el Sistema Nacional de Control a la fecha se ha dividido en cinco (5) tipos de servicios como son:

- Auditoría Financiera
- Auditoria de desempeño
- Auditoria de cumplimiento
- Servicios de control específico
- Acción de oficio posterior

Implementación de las recomendaciones de los informes de control y su seguimiento.

Es un proceso permanente e interactivo que se desarrolla entre la entidad, el OCI y la contraloría, y tiene el propósito de lograr la implementación de las recomendaciones de los informes de control, a través de la adopción de acciones en forma oportuna y efectiva, conforme lo establece la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación.

Recomendaciones

Es la medida concreta y posible que se expone en el informe de control, con el propósito de adoptar las acciones preventivas o correctivas para superar los hechos irregulares evidenciados, así como para mejorar la eficiencia de la gestión de las entidades en el manejo de sus recursos y en los procedimientos que emplean en su accionar, así como contribuir a la transparencia en la gestión de las entidades, así también para el inicio de las acciones legales y administrativas que permitan determinar las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos cuando se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa funcional, civil o penal, conforme lo establece la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación.

Al respecto, para Whittington (2000) la idoneidad de las sugerencias dadas por los auditores muestra su experiencia laboral, capacidad creativa y la exhaustividad de su investigación.

Considerando la normativa implementación de las recomendaciones, pasaremos a detallar lo clasificación de las recomendaciones, definiciones aplicables a nuestro proyecto, obligaciones y responsabilidades y estados de las recomendaciones, conforme se detalla:

Clasificación de las recomendaciones conforme la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación.

a). Orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Están orientadas a fortalecer su capacidad y eficiencia en el manejo de recursos y en los procedimientos que emplean en su funcionamiento. Estas acciones también buscan promover la transparencia en la gestión de la entidad, derivadas del tipo de servicio de control posterior auditoría de cumplimiento y acción de oficio posterior.

Estado de las recomendaciones

- Pendiente: Cuando el titular de la entidad no ha designado a los funcionarios públicos responsables de implementar las recomendaciones, o cuando habiendo

sido designados, los funcionarios públicos no han iniciado las acciones orientadas a su implementación y no se constituyen los supuestos previstos para el estado “Inaplicable”.

- En proceso: Cuando el funcionario público designado como responsable de implementar la recomendación ejecuta acciones orientadas a su implementación.
- Implementada: Cuando se adoptan acciones, a partir de la recomendación, que corrigen la deficiencia o desviación detectada y desaparece la causa que la motivó.
- Inaplicable: Cuando se sustente técnica o jurídicamente que no es posible implementar la recomendación, que deviene en ineficaz, desactivación de la unidad orgánica de la entidad, desactivación de la entidad y norma no vigente.
- No implementada: Cuando se ha superado el plazo de dos (2) años para la implementación de la recomendación, desde la notificación del informe de control al Titular de la entidad, o cuando se realiza el seguimiento a través de otro Informe de control más reciente, el cual contiene la misma recomendación, ha superado el plazo máximo de seguimiento o se ha retomado.

b) Para el inicio de las acciones administrativas

Están orientadas a la implementación de las acciones administrativas por parte de los órganos competentes, el objetivo de estas acciones es determinar la responsabilidad exigible a los funcionarios y servidores públicos que han incumplido con las disposiciones legales y normativas aplicables a las entidades, así como con las disposiciones internas relacionadas con su desempeño funcional, derivados del tipo de servicio de control posterior auditoría de cumplimiento, servicios de control específico y acción de oficio posterior.

Estado de las recomendaciones

- Pendiente: Cuando no se ha iniciado el procedimiento administrativo y se encuentra aún dentro del plazo máximo para su inicio.
- Implementada: Cuando se ha emitido la resolución u otro documento expreso de inicio del procedimiento administrativo y este ha sido notificado al funcionario o servidor público.

- Inaplicable: Cuando los hechos que dieron lugar a la recomendación han superado el plazo máximo para el inicio del procedimiento administrativo, resolución de prescripción.

Cuando se sustente técnica o jurídicamente que no es posible implementar la recomendación. Cuando se sustente técnica o jurídicamente que no es posible implementar la recomendación, con informe técnico del auditor, y cuando se emita resolución o documento expreso que declara la improcedencia, conclusión o el archivo del procedimiento administrativo, entre otros, con resolución o documento.

c) Para el inicio de las acciones legales

Están orientadas a la implementación de las acciones legales por parte de los órganos, instancias u organismos competentes, que permitan la determinación de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos cuando en el informe de control se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad civil o penal, derivados del tipo de servicio de control posterior auditoria de cumplimiento, servicios de control específico y acción de oficio posterior.

Estado de las recomendaciones

- Pendiente: En los casos de naturaleza penal, cuando no se ha presentado la denuncia ante el Ministerio Público y En los casos de naturaleza civil, cuando no se ha interpuesto la demanda ante el Poder Judicial.

- Implementada: En los casos de naturaleza penal, cuando se ha presentado la denuncia ante el Ministerio Público y En los casos de naturaleza civil, cuando se ha interpuesto la demanda ante el Poder Judicial, o cuando antes de interponer esta, se producido el pago total del perjuicio económico identificado, lo cual debe ser acreditado con documento válido.

- Inaplicable: Cuando se sustente técnica o jurídicamente que no se puede implementar la recomendación, por muerte o informe costo beneficio.

Definiciones:

Plan de acción: Es un documento esencial que se elabora en la entidad para respaldar el inicio del proceso de implementación de las recomendaciones emitidas

en el informe de control, así como para dar seguimiento a dicho proceso. Este plan refleja el compromiso asumido por el Titular de la entidad en garantizar, a través de los funcionarios designados, la efectiva implementación de las recomendaciones. En el plan de acción se establecen medidas concretas, plazos y responsables designados para lograr este objetivo, Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación.

1.1.2. Gestión pública

Gestión pública. “Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales ‘por el Poder Ejecutivo” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley No 27785, 2002).

Para Alvarado (2005) la gestión pública se refiere a las diversas acciones que las entidades llevan a cabo para alcanzar sus fines, objetivos y metas, siguiendo las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Para Ortun (2004) la gestión pública se puede entender de dos maneras diferentes según el contexto en el que se utilice. Por un lado, puede referirse a una práctica específica de gestión en el ámbito público, mientras que, por otro lado, puede hacer referencia a un conjunto de disciplinas relacionadas con la administración pública. En ambos casos, se presta especial atención al papel de la economía en la gestión de los asuntos públicos.

La gestión pública para Nunja (2019) se caracteriza por ser el conjunto de acciones, procesos e instrumentos utilizados por un estado y sus entidades públicas con el propósito de alcanzar sus fines, objetivos y metas. Además, se le suele denominar como el ejercicio de la función administrativa o ejecutiva de un Estado o Gobierno. en el mismo sentido es para Andia (2023) que establece que es una gerencia del conocimiento, lo cual busca resolver problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones.

Revisando nuevamente el concepto de Nunja (2019) la función pública en el marco legal peruano se refiere a toda actividad realizada por una persona en nombre o al

servicio de las entidades de la administración pública, ya sea de forma temporal o permanente, remunerada u honoraria, en cualquier nivel jerárquico.

Como se advierte, la gestión pública son acciones realizadas para cumplir fines, objetivos y metas, las cuales son establecidas en las empresas del estado en su plan operativo empresariales, y como las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad establecidas en los informes derivados de los servicios de control posterior están orientadas a fortalecer su capacidad y eficiencia en el manejo de recursos, así como promover la transparencia.

Administración pública

Respecto al cual veremos primero el concepto de sector público el cual para Córdoba (2014) se refiere al conjunto de organismos y entidades encargados de cumplir y hacer cumplir la política o voluntad expresada en las leyes del país.

Por otra parte, para Vilcarromero (2013) La administración implica la creación y mantenimiento de un contexto en el que las personas colaboren de manera efectiva y eficiente para lograr objetivos específicos y para (Chiavenato, 2004) es planificación, organización, dirección y control de los recursos para lograr los objetivos establecidos por una organización.

Para López (2004) la administración pública se caracteriza por ser un conjunto de entidades públicas y órganos que operan bajo la jurisdicción del poder ejecutivo.

Para Nunja (2019) la “Administración pública es un conjunto de entidades que realizan la función administrativa de un estado o Gobierno”. Respecto al cual cabe señalar que en el estado peruano se organizó en 3 poderes (Ejecutivo, legislativo y judicial), de los cuales a través del poder legislativo se emitió la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el que se estableció los sistemas como un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública concordante con el establecido por Castillo (2013) dichos sistemas deben ser ejecutados por múltiples entidades pertenecientes a los poderes del estado, los organismos constitucionales y los niveles de gobierno.

En el marco normativo citado se estableció 11 sistemas administrativos conforme se detalla: Gestión de recursos humanos, Abastecimiento, Presupuesto público, Tesorería, Endeudamiento público, Contabilidad, Inversión pública, Planeamiento estratégico, Defensa judicial del estado, Control y Modernización de la gestión pública.

Como parte del mismo es necesario, identificar indicadores los cuales de acuerdo a Uribe & Reinoso (2014) se describen como una medida general que facilita la evaluación del desempeño de una organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades hacia diversos grupos de interés, como empleados, accionistas, comunidad, clientes, proveedores y gobierno. En esencia, representa la relación entre las metas, los objetivos y los resultados obtenidos, con el objetivo de promover una mejora constante en la organización, y sus tipos, se clasifican en dos:

a) De acuerdo al ámbito de control, dividido en los siguientes ítems:

- Insumo
- Producto
- Resultado intermedio
- Resultado Final

b) De acuerdo a las dimensiones de desempeño, dimensiones que en la empresa del estado se ha advertido en su plan operativo empresarial 2021 y 2022 y sus estados financieros.

- Eficiencia, describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financieros, humanos o bienes) utilizados para su generación. Este tipo de indicador está referido a la producción de bienes o servicios, utilizando el mínimo de recursos disponibles.

También para Blanca (2013) la eficiencia se define como la relación entre los productos obtenidos y los insumos utilizados en áreas como salud, educación y suministro de agua potable.

Respecto al cual en la presente investigación se identificó a la utilidad de la Empresa, como medida del indicador.

- Eficacia, cuantifican el grado de cumplimiento de los objetivos, identificándose para la presente investigación cinco (5) indicadores, con sus ítems, conforme se detalla:

OEI 5. Mejorar la calidad de los servicios.

- Se cumplió con la meta de nivel de reemplazos UAP-LED
- Se cumplió con la meta de atención de denuncias de AP.
- Se cumplió con la meta de horas de interrupción en sistemas eléctricos críticos - Antauta - sector típico 4.
- Se cumplió con la meta de interrupciones en sistemas eléctricos críticos - Antauta - Sector típico 4
- Se cumplió con la meta de horas de interrupción en sistema eléctrico crítico - Juliaca-sector típico 2.
- Interrupciones en sistemas eléctricos críticos - Juliaca - sector típico 2.

OEI 7. Fortalecer el buen gobierno de la Empresa.

- Se cumplió con la meta cobertura de brechas del plan CBGC (Grado de madurez del buen gobierno corporativo).

OEI 8. Fortalecer el sistema de control interno de la empresa.

- Se cumplió con la meta de cobertura de brechas SCI – sistema de control interno.

OEI 10. Eficiencia de gastos administrativos.

- Se cumplió con la meta de eficiencia administrativa.
- Se cumplió con la meta de nivel de implementación del plan de transformación digital.
- Calidad, mide la capacidad de la empresa para responder ante las necesidades de sus clientes, es así que, en la presente investigación se advierte al objetivo estratégico institucional 4. mejorar el nivel de satisfacción del cliente, como indicador de dicha dimensión.

- Economía, capacidad de la institución para administrar sus recursos financieros, generar ingresos propios para financiar sus actividades y recuperar préstamos, para el cual en la investigación se identificó como indicador los estados de situación financiera.

Y como las recomendaciones están orientadas a la eficiencia de la gestión en el manejo de los recursos y la transparencia los cuales son parte de las dimensiones de desempeño.

1.2. Antecedentes

Los antecedentes de la investigación se esbozan en 2 niveles los cuales se detallan a continuación:

1.2.1. Antecedentes internacionales

Sangucho (2020) en su tesis doctoral, estableció como objetivo el proponer un modelo metodológico de seguimiento y evaluación para las unidades responsables, el cual establezca los procedimientos a seguir para la ejecución de actividades que permitan evidenciar la suficiente gestión para la implementación de las recomendaciones emitidas por el organismo de control, utilizando el tipo de metodología descriptiva – analítica, respecto al cual llegaron a la conclusión de que la forma en que se define el proceso de seguimiento dentro de la institución tiene un impacto en el conocimiento por parte de los responsables sobre las actividades que deben llevarse a cabo para implementar las recomendaciones establecidas en informes aprobados por el organismo de control.

Rodríguez & Bernal (2020) se determinó como objetivo contribuir a las recomendaciones de auditoría del sector público y su seguimiento, mediante un análisis práctico de los principios y procedimientos relacionados. Se examinaron las prácticas del Tribunal de Cuentas (TCE), la Oficina de Responsabilidad Gubernamental de los Estados Unidos (GAO), la Cour des Comptes y la Oficina Nacional de Auditoría de Australia (ANAO). Se concluyó que las recomendaciones deben ser prácticas, ofreciendo soluciones que claramente mejoren las deficiencias y debilidades identificadas. Además, deben estar relacionadas con la causa, evitando referirse repetidamente al cumplimiento de normas. Cuando una

recomendación es convincente y aceptada, tiene mayores posibilidades de ser implementada con éxito.

Martínez (2016) en su tesis titulada "Seguimiento a las recomendaciones planteadas en los informes de auditoría de las PYMES en Milagro", se establecieron objetivos específicos que incluyeron determinar el nivel de conocimiento de los propietarios de las PYMES en el centro del cantón Milagro sobre la aplicación de las recomendaciones de los informes de auditoría. Además, se buscó identificar las razones por las cuales estas PYMES no implementan las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría. Para alcanzar estos objetivos, se utilizó un enfoque metodológico inductivo. Los resultados obtenidos indicaron que la gran mayoría de las PYMES en el cantón Milagro reconoce la importancia de dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones surgidas de las auditorías. Sin embargo, en su mayoría, carecen de conocimiento acerca de los beneficios de implementar estas recomendaciones y enfrentan limitaciones económicas.

Martínez et al. (2016) en su artículo determinó como objetivo de este trabajo es analizar si el incremento de las competencias y la independencia del auditor tienen un efecto en el contenido informativo de un informe de auditoría con salvedades, en este caso, para el mercado español, utilizando la metodología de Brown y Warner, para el estudio de eventos, de cuya aplicación concluyeron que en el primer panel de la tabla 4, no se observa una rentabilidad anormal estadísticamente significativa diferente de cero para toda la muestra el día de la publicación del informe. Esto sugiere que el mercado en su conjunto no reacciona el día en que se presentan los informes de auditoría con salvedades, lo cual está en línea con investigaciones anteriores, indicando que las regulaciones implementadas no han aumentado el contenido informativo de los informes.

Gutiérrez (2017) determina que es frecuente escuchar que el papel de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) debe ser principalmente preventivo. Sin embargo, debido a la reforma constitucional anticorrupción de 2015, la ASF ha adquirido la capacidad de investigar casos de corrupción. Esto implica que se debe superar la noción anterior y adoptar un enfoque más amplio, ya que los altos índices de corrupción en nuestro país demandan esta acción, y las entidades de fiscalización superior han incorporado las investigaciones de actos corruptos como una de sus

tareas esenciales, las cuales pueden resultar en la promoción de responsabilidades administrativas y en la presentación de denuncias penales.

Pérez et al. (2019) se determinó que la responsabilidad del seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, considerando que diferentes direcciones se encargan de realizar distintos servicios. La Dirección Nacional de Fiscalización General (DFG) se encarga del control previo, mientras que la Dirección Nacional de Auditoría General (DINAG) se ocupa del control posterior. Además, existen Unidades de Auditoría Interna en diversas dependencias. Utilizando como método de investigación un enfoque descriptivo, al examinarse los conceptos que describen la importancia del seguimiento de las recomendaciones para los auditores y las entidades. Se concluyó con la recomendación de que el seguimiento de las recomendaciones sea realizado por la DNAG, ya que proporciona información valiosa para la planificación de auditorías.

1.2.1. Antecedentes nacionales

Larrea et al. (2020) a partir del análisis de la información recopilada, planteo que se propondrán soluciones que ayuden a mejorar la implementación de recomendaciones destinadas a fortalecer la gestión de la entidad. El enfoque de investigación utilizado fue no experimental, transaccional y descriptivo, basado en información, conceptos, variables, sucesos y contextos previos. El estudio se llevó a cabo en 39 municipalidades distritales de Lima Metropolitana, abarcando un período desde enero de 2001 hasta junio de 2020. Los resultados revelaron la existencia de varios factores que retrasan o impiden la implementación de las recomendaciones. Entre ellos se encuentran: una estructura genérica de las recomendaciones, la falta de compromiso por parte de los titulares y funcionarios, la rotación del personal, la antigüedad de las recomendaciones y la ausencia de características en el aplicativo que faciliten el seguimiento.

Mogrovejo (2021) el objetivo planteado fue determinar el nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Anta durante el período 2015-2016. La investigación se enmarca en un tipo aplicado básico, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de corte longitudinal. El alcance de la investigación se centra en el

órgano de control institucional y la unidad de gerencia de administración, en relación a los informes de auditoría de cumplimiento. Los resultados revelaron que las recomendaciones relacionadas con la mejora de la gestión se encuentran en proceso de implementación, con un 66% pendientes y un 33.33% ya implementadas. Por otro lado, las recomendaciones relacionadas con el inicio de acciones administrativas se encuentran todas pendientes, con un 100% de ellas sin implementar debido a la falta de elaboración del plan de acción correspondiente. Sin embargo, todas las recomendaciones relacionadas con el inicio de acciones legales han sido implementadas en su totalidad.

García (2013) determinó que la Contraloría General de la República se define como el organismo público encargado de ejercer la función de auditoría pública en el estado, independientemente de su designación, constitución u organización. Su competencia jurídica le permite controlar la ejecución del presupuesto. Para llevar a cabo este análisis, se aplicaron métodos descriptivos, históricos, interpretativos y de análisis de normas de control. Se concluyó que es necesario el control del gasto público por parte de la administración. Con la Ley 27785, se otorgaron atribuciones al Sistema Nacional de Control para garantizar aspectos constitucionales, como la legalidad en la ejecución presupuestal, la eficacia del control gubernamental, la prevención de la corrupción y el adecuado funcionamiento de la administración estatal.

Loayza & Aragon (2019) el objetivo planteado fue determinar el nivel de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Anta durante el período 2015-2016. La investigación se enmarca en un tipo aplicado básico, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de corte longitudinal. Los resultados revelaron que las recomendaciones relacionadas con la mejora de la gestión se encuentran en proceso de implementación, con un 66% pendientes y un 33.33% ya implementadas. Por otro lado, las recomendaciones relacionadas con el inicio de acciones administrativas se encuentran todas pendientes, con un 100% de ellas sin implementar debido a la falta de elaboración del plan de acción correspondiente. Sin embargo, todas las recomendaciones relacionadas con el inicio de acciones legales han sido implementadas en su totalidad.

Rozas (2013) determinó que el impacto social del control público en Perú es negativo en la lucha contra la corrupción, debido a la existencia de desacuerdos con la forma en que opera y se aplica el control gubernamental. Además, hay una percepción de que el sistema nacional de control no es completamente independiente. Para llevar a cabo este estudio, se utilizó una investigación aplicada o tecnológica, de tipo descriptiva y correlacional, mediante el uso de cuestionarios y entrevistas aplicados a las entidades públicas más representativas que cuentan con órgano de control institucional, tanto a nivel del gobierno central, regional y local, así como a sus funcionarios, servidores y usuarios de servicios públicos. Como conclusión, se encontró que la sociedad peruana tiene un gran interés en los roles y desempeño del sistema nacional de control. La corrupción se percibe como un problema que degrada la dignidad humana, debido a su alta frecuencia. La población considera que los tres problemas principales en el país son la seguridad, la corrupción y el desempleo.

Apaiaco (2019) el objetivo establecido fue determinar cómo la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría gubernamentales afecta la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huamanga en 2018. Para ello, se utilizó una investigación no experimental de tipo cuantitativo-descriptivo, basada en fuentes bibliográficas y documentales. Se aplicaron encuestas y entrevistas a 55 funcionarios y servidores. Los resultados revelaron en cuanto a las recomendaciones, el 71% cree que están orientadas a mejorar la gestión, mientras que el 29% opina lo contrario. El 55% considera que las recomendaciones mejoran los controles internos para una gestión transparente, mientras que el 45% no está de acuerdo. Además, el 84% cree que las recomendaciones afectan la gestión administrativa, mientras que el 16% no está de acuerdo.

Benique (2017) el objetivo general establecido fue evaluar el nivel de cumplimiento en la implementación de recomendaciones derivadas de informes de acciones de control y su impacto en la gestión de la empresa de generación eléctrica San Gabán durante el período 2014-2015. Para ello, se utilizó un enfoque analítico, descriptivo y sintético deductivo, aplicando encuestas y analizando una muestra de los informes semestrales de seguimiento de medidas correctivas emitidos por el Órgano de Control Institucional (OCI). Los resultados obtenidos revelaron que, en el período 2014, solo el 21.75% de las recomendaciones emitidas fueron implementadas, el

35.71% se encontraba en proceso y el 42.86% estaban pendientes de implementación. En el período 2015, el 33.33% de las recomendaciones fue implementado, el 5.56% se encontraba en proceso y el 61.11% estaban pendientes de implementación. Estos resultados demuestran que el nivel de implementación no es óptimo, lo cual tiene un impacto negativo en la gestión eficiente de la empresa.

Blanco (2020) El objetivo establecido fue analizar si el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional (OCI) tiene un impacto en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Provincial La Convención, en la región de Cusco, durante el período 2019. Para lograr este objetivo, se utilizó un enfoque de investigación mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos, con un enfoque descriptivo-explicativo. Obteniéndose que el 58% de cumplimiento de las recomendaciones efectivamente tuvo un impacto en la gestión presupuestaria. En cuanto a la dimensión de asegurar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones, se encontró que el 26.7% era bajo y el 33.3% era alto. En cuanto a la dimensión de anticipar, el 26.7% fue calificado como bajo, el 53.3% como medio y el 20% como alto; en conclusión, se determinó que el cumplimiento de las recomendaciones repercute en la gestión presupuestaria. Sin embargo, se observó que el nivel de cumplimiento de las recomendaciones era bajo.

Suárez (2020) como objetivo principal establecido fue determinar la influencia del cumplimiento de la subsanación de sugerencias y aportes contenidos en los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno (OCI) en la gestión de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. Para lograr este objetivo, se utilizó una investigación cuantitativa y correlacional, con un diseño no experimental. Se aplicaron encuestas, se analizó documentación y se realizó observación, involucrando a 17 funcionarios y servidores, incluyendo aquellos pertenecientes al OCI. En conclusión, se determinó que el cumplimiento de la subsanación de sugerencias y aportes contenidos en los informes de auditoría tiene un impacto relevante en la gestión y su incumplimiento afecta negativamente la gestión de la entidad.

Sáenz & Cáceres (2021) El objetivo general establecido fue analizar cómo la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría se relaciona con la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huari durante el

año 2021. Para llevar a cabo este análisis, se utilizó un enfoque cuantitativo, transversal, descriptivo y de nivel correlacional, involucrando a 80 servidores de la entidad. Se utilizaron cuestionarios como instrumento de recolección de datos. En una de sus conclusiones, se determinó que las recomendaciones se encontraban relacionadas con la gestión de la entidad, abarcando aspectos como la planificación, la organización, la dirección y el control.

Huaman (2016) el objetivo general establecido fue determinar el nivel de eficacia de los informes de auditoría emitidos por el OCI en la implementación de recomendaciones y en el proceso administrativo sancionador en la empresa regional de servicio público de electricidad - Electro Puno S.A.A., durante el período 2011-2015. Para lograr este objetivo, se utilizó un enfoque descriptivo y analítico, con un nivel descriptivo de análisis. Los resultados revelaron que, en cuanto a la implementación de recomendaciones derivadas de informes de naturaleza administrativa, el 71% se encontraba implementado, el 27% estaba en proceso y el 2% no era aplicable, de un total de 46 recomendaciones. En relación a la efectividad en el deslinde de responsabilidad administrativa, se determinó que el porcentaje era del 0%. Aunque se implementó un 43%, en su mayoría se trataba de llamadas de atención verbal; en conclusión, se determinó que el nivel de implementación de las recomendaciones derivadas de informes administrativos y el nivel de sanciones administrativas eran bajos.

Medina (2021) el objetivo general establecido fue determinar si la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría tiene influencia en la gestión y el deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua durante el período 2015-2018. Para lograr este objetivo, se utilizó una investigación básica y observacional con un nivel descriptivo y explicativo, y un diseño no experimental. Se analizaron un total de 206 recomendaciones en auditorías financieras, de cumplimiento y exámenes especiales. Los resultados obtenidos en cuanto al seguimiento de la implementación de las recomendaciones, se determinó que el 41.26% influyó en la gestión, mientras que el 58.74% no tuvo influencia. En relación a las recomendaciones de mejora de gestión, el 72.34% no fue implementado y el 27.66% sí lo fue. Como conclusión, se determinó que la implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión tiene una

influencia significativa en la capacidad y manejo de los recursos, así como en la gestión administrativa de los funcionarios y servidores públicos.

Barbarán (2015) el objetivo establecido en la tesis fue el de determinar cómo la auditoría gubernamental tiene un impacto en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú durante el período 2013-2014. Además, se buscó establecer en qué medida la auditoría financiera-presupuestal influye en la evaluación de los planes operativos, así como analizar de qué manera las auditorías de cumplimiento impactan en la mejora de la economía, eficacia y eficiencia de las áreas operativas. Para llevar a cabo esta investigación, se utilizó el enfoque de investigación aplicada y se empleó un nivel descriptivo con la técnica de la encuesta. Los resultados obtenidos revelaron que la auditoría financiera-presupuestal tiene un impacto positivo en la evaluación de los planes operativos de las entidades públicas. Asimismo, se determinó que las auditorías de cumplimiento influyen en la mejora de la economía, eficacia y eficiencia de las áreas operativas de las entidades públicas.

Calderón (2021) los objetivos establecidos en la tesis fueron establecer la relación entre el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento y la gestión de calidad en la Municipalidad Provincial de Chupaca durante el año 2018. Además, se buscó determinar la relación entre el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento y la eficacia, eficiencia y transparencia como componentes de la gestión de calidad. para alcanzar estos objetivos, se utilizó un enfoque científico, específicamente el método descriptivo, con un nivel cuantitativo correlacional. Se aplicaron cuestionarios para recopilar datos pertinentes. En conclusión, este estudio demostró la existencia de una relación significativa entre el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento y la gestión.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

Después de emitir el informe de control, los servicios de control posterior no se limitan a su finalización. En este informe, el auditor realiza recomendaciones para corregir las problemáticas detectadas. Estas recomendaciones deben implementarse y se debe dar seguimiento a las medidas correctivas adoptadas. El objetivo es verificar que las acciones tomadas subsanen las anomalías y eviten su recurrencia. Estas medidas correctivas son supervisadas por el órgano de control institucional.

Las recomendaciones abarcan mejoras en la gestión de la entidad, el inicio de procedimientos administrativos disciplinarios contra los funcionarios y/o servidores involucrados en las observaciones reveladas en los informes, y el inicio de acciones legales. Estas recomendaciones deben ser implementadas por las entidades a las que van dirigidas. Sin embargo, muchas entidades públicas con órganos de control institucional no implementan las recomendaciones.

A pesar de que muchas de estas recomendaciones provenientes de los órganos del sistema nacional de control (CGR, OCI y SOAs) contribuyen a mejorar la gestión de la entidad y prevenir malos manejos por parte de los funcionarios y/o servidores involucrados en los procedimientos disciplinarios, los titulares de las entidades y la gestión no las implementan de manera oportuna. Los procedimientos administrativos a menudo se declaran como no implementados, prescriben o resultan inaplicables debido a que superan el plazo de dos (2) años establecido para la implementación de las recomendaciones de mejora de gestión desde la notificación del informe de control al titular de la entidad.

En este trabajo, nuestro objetivo es desarrollar un conjunto de directrices abreviadas que contribuyan a la implementación de las recomendaciones.

2.2. Enunciados del problema

2.2.1. Problema general

¿De qué manera la implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control, inciden en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno?

2.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la incidencia de la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno?

¿Cuál es la incidencia de la implementación de las recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo a cargo de la Entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno?

¿Cuál es la incidencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno?

2.3. Justificación

Teórica: El estudio propuesto se basa en el marco normativo actual que rige en el país. De acuerdo con esta normativa, las instituciones públicas que reciben financiamiento del estado están sujetas a auditorías por parte de los órganos del sistema nacional de control. Como resultado de estas evaluaciones, se formulan recomendaciones con el objetivo de mejorar la gestión de estas entidades.

Practica: Desde un enfoque práctico, es fundamental crear un modelo metodológico para las unidades involucradas, con el fin de brindarles una guía clara sobre los pasos a seguir para implementar las recomendaciones. Esto implica establecer mecanismos de seguimiento que permitan verificar los resultados obtenidos a partir de la aplicación de dichas recomendaciones.

Social: Que finalmente se mejore a través de la implementación de las recomendaciones la calidad de vida de los ciudadanos.

Metodológica: En el ámbito de las auditorías, una actividad metodológica crucial es el seguimiento de la implementación de las recomendaciones propuestas durante los servicios de auditoría. Este seguimiento es llevado a cabo por el Órgano de Control Institucional (OCI) y las dependencias competentes. Utilizando técnicas como la observación y el análisis documental, se busca generar conciencia sobre la importancia de implementar las recomendaciones de manera adecuada, específica y precisa en la entidad. De esta manera, se contribuye a la aplicación efectiva de la metodología propuesta.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de la implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno.

2.4.2. Objetivos específicos

Establecer, la incidencia de la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno.

Determinar, la incidencia de la implementación de las recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo a cargo de la Entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno.

Determinar, la incidencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

La implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control, inciden directamente, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno.

2.5.2. Hipótesis específicas

La incidencia de la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno, es alta.

La incidencia de la implementación de las recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo a cargo de la Entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno, es alta.

La incidencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno, es alta.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

La investigación se realizó en la empresa regional de servicio público de electricidad de Puno SAA. Electro Puno SAA, ubicado en el Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 del distrito, provincia y departamento de Puno, la cual es una empresa de servicio público que presta el servicio distribución y comercialización de energía eléctrica con carácter de servicio público o libre contratación de energía eléctrica con carácter de servicio público o de libre contratación dentro de su área de concesión. En adición y en menor medida desarrolla actividades de generación de energía eléctrica, georeferenciado conforme imagen siguiente:

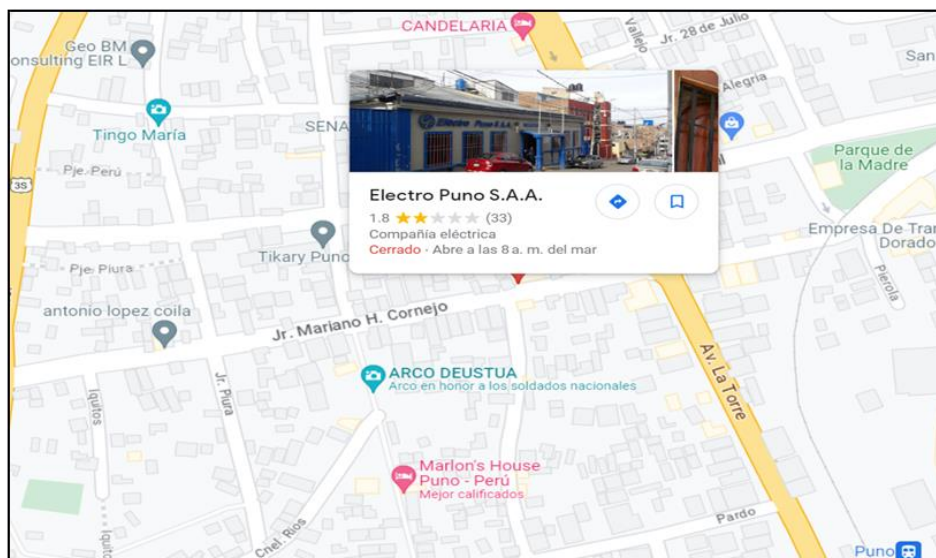


Figura 1. Georreferenciación de ubicación del distrito de Puno

Fuente: <https://www.google.com/maps/place/Electro+Puno+S.A.A.>

Empresa que constituye como persona jurídica inscrita en la partida n° 11001306 del registro de personas jurídicas, Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, Oficina Registral Puno, el 28 de octubre de 1999, en el Tomo N° 74, Asiento N° 21742 y Ficha N° 1467, iniciando sus operaciones el 01 de noviembre de 1999.

La cual es importante porque atiende a diferentes localidades de la regional Puno que estando fuera de su concesión, requiere de este servicio como se aprecia en la figura 2:

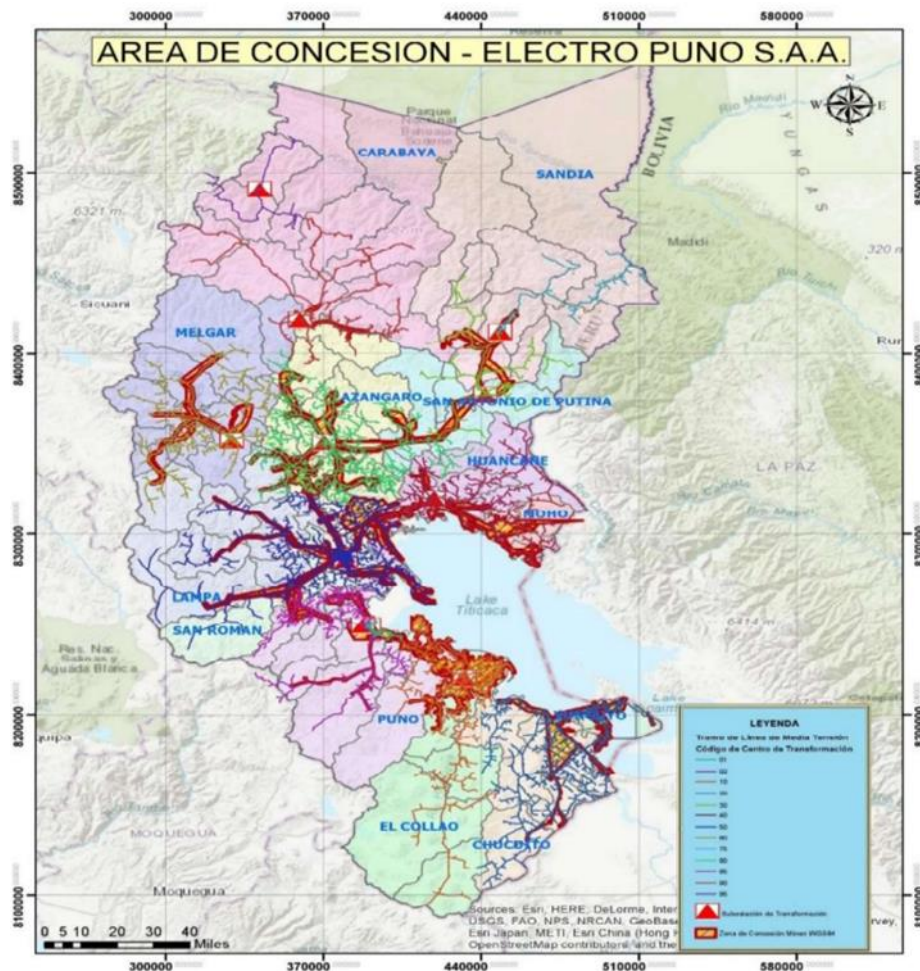


Figura 2. Área de concesión de ELECTRO Puno SAA.

Fuente: Portal de transparencia.

Visión: Consolidarnos como empresa de distribución eléctrica moderna, responsable, eficiente, sostenible y reconocida por brindar servicios de calidad a nuestros clientes.

Misión: Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, integrando los estándares internacionales y buenas prácticas, promoviendo la superación de nuestros

colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestra Región y del país.

Empresa regional de servicio público de electricidad de Puno S.A.A. (Electro Puno) es una entidad adscrita al Ministerio de Energía y Minas, la cual cuenta con el organigrama siguiente:

ElectroPuno S.A.A.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

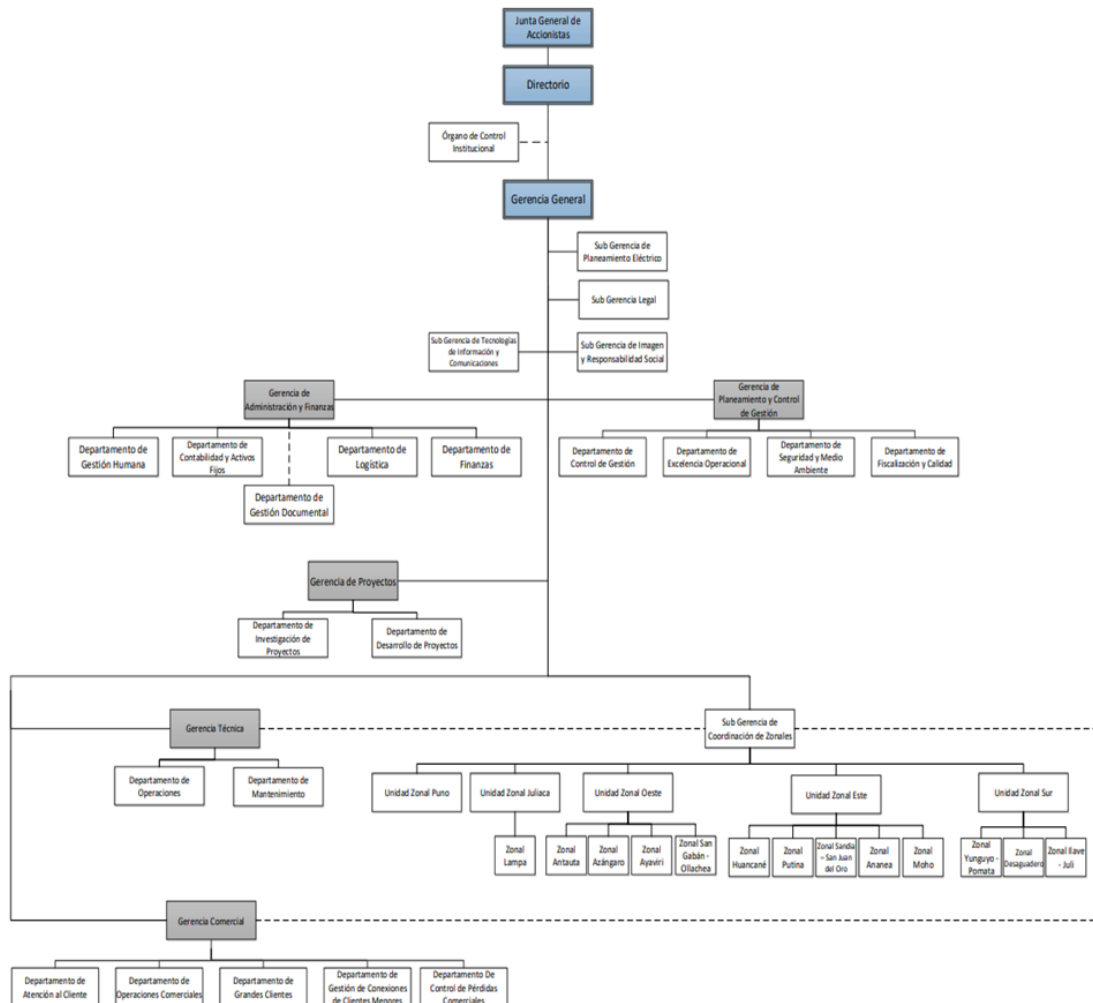


Figura 3. Estructura orgánica

Fuente: Portal de transparencia periodo de investigación: 2021 y 2022

3.2. Población

Órganos y unidades operativas de la empresa regional de servicio público de electricidad de Puno S.A.A. la cual es una empresa de distribución y comercialización de energía eléctrica, siendo su objetivo es brindar servicios de calidad que generen valor económico,

social y ambiental para el desarrollo de nuestra comunidad. 44 recomendaciones y 4 indicadores de gestión.

3.3. Muestra

Para el establecimiento de la muestra se utilizó la técnica censal, de esta manera la muestra es no probabilística, trabajándose con todas las recomendaciones que tienen a cargo de implementar las 11 órganos y unidades orgánicas de la empresa, recomendaciones provenientes de los informes de control que ascienden a las de mejora de gestión diez (10), de inicio de procedimiento administrativo diecisiete (17) e inicio de acciones legales dieciocho (17) en Electro Puno SAA.

3.4. Método de investigación

Enfoque: Cuantitativo.

Alcance: Descriptiva correlacional.

Diseño: No experimental de corte transversal.

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

- Implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control.
- Gestión.

Para mayor detalle se tiene la matriz de operacionalización de variables.

Tabla 1

Matriz de operacionalización.

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control	Es un proceso permanente e interactivo que se desarrolla entre la entidad, el OCI y la Contraloría, y tiene el propósito de lograr la implementación de las recomendaciones de los informes de control, a través de la adopción de acciones en forma oportuna y efectiva, las recomendaciones se clasifican en: recomendaciones, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, inicio de las acciones administrativas e inicio de acciones legales.	Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad	Pendiente En Proceso Implementado Inaplicable No implementada
		Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas.	Pendiente Implementada Inaplicable
Gestión	Se refiere a las diversas acciones que las entidades llevan a cabo para alcanzar sus fines, objetivos y metas, siguiendo las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo, sus indicadores de desempeño son la eficiencia, calidad, eficacia y economía.	Eficiencia	Utilidad OEI 4. Mejorar el nivel de satisfacción del cliente OEI 5. Mejorar la calidad de los servicios. OEI 7. Fortalecer el buen gobierno de la Empresa. OEI 8. Fortalecer el sistema de control interno de la empresa. OEI 10. Eficiencia de gastos administrativos. Estado de situación financiera
		Calidad	
		Eficacia	
		Economía	

Fuente: Revisión de literatura.

Para la ejecución de la ficha de observación se utilizó la siguiente escala valorativa:

No cumple: 0



Esta en inicio: 1

Está en proceso: 2

Cumple satisfactoriamente: 3

Donde:

No cumple: Baja 00-25%

Esta en inicio: Medio 26-50%

Está en proceso: Alto 51-75%

Cumple satisfactoriamente: Muy Alto 76-100>%

a) Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos, insumos, entre otros.

Documentos de los actuados realizados por la entidad, del sistema de control gubernamental, sistema de control gubernamental SGC – (Ex – SAGU), análisis normativo, plan operativo empresarial, estados financieros entre otros relacionados a la investigación.

Peñaloza & Morella (2005) de conformidad al taller para la elaboración de instrumentos de investigación, se aplicó guía y/o ficha de observación y escala de estimación.

La información se obtuvo en merito a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

b) Aplicación de prueba estadística inferencial.

Medidas de correlación: Procesamiento de datos, asimismo, se empleó el SPSS.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo, los datos analizados para la investigación son las recomendaciones que tienen relación con diferentes áreas de la entidad, contempladas en los Informes presentados producto de las auditorías que se efectuaron a Electro Puno SAA. durante los periodos 2021 y 2022, recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la Entidad e inicio, de acciones administrativas y acciones legales, de los informes que se detallan en el anexo N° 1 del presente borrador de tesis.

Las recomendaciones de los informes señalados en el anexo N° 1 fueron analizados, una vez obtenida la base de datos general del período de investigación de la tesis, para determinar su incidencia en la mejora de la gestión del Electro Puno SAA. y deslinde y/o determinación de las responsabilidades identificadas en las auditorías, siendo estos categorizados con una escala de valores a fin de ser analizados cuantitativamente mediante el uso de guías de análisis y guías de observación, en tres aspectos fundamentales como: recomendaciones orientadas a la mejora de gestión identificadas en el anexo N° 2, inicio de acciones administrativas e inicio de acciones legales identificadas en el anexo N° 3, conforme se presenta a continuación en forma independiente por cada variable:

4.1. Resultados del objetivo específico 1

Variable implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control:

Dimensión 1.- Implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de este tipo que suman 10 recomendaciones de servicios de control posterior de auditoría de cumplimiento y acción de oficio posterior, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados:

Tabla 2

Implementación de recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	00	00.00
Está en inicio (1)	3	30.00
Está en proceso (2)	4	40.00
Cumple satisfactoriamente (3)	3	30.00
Total	10	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG.

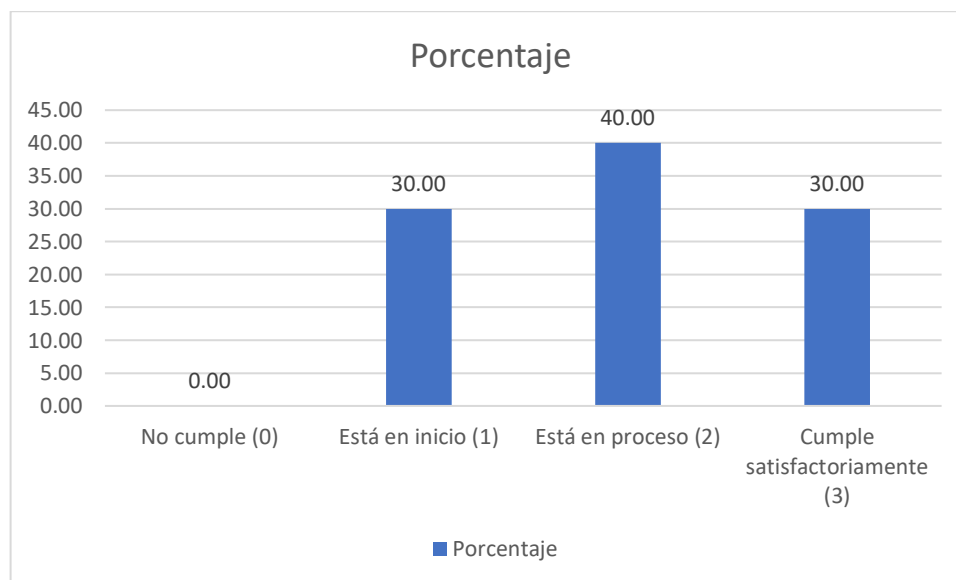


Figura 4. Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 2 y figura N° 4, el 30.00% cumple satisfactoriamente las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad,

mientras que, el 40.00% se encuentra en proceso, el 30.00% está en el inicio de la implementación y 00.00 % no cumple.

Análisis:

Como el porcentaje de implementación de recomendaciones es de 30.00% estarían dentro de la escala de estimación de medio, siendo el mismo un resultado medianamente favorable para la Entidad.

Variable gestión de Electro Puno SAA.

Dimensión 1.- Eficiencia.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de mejora de gestión que suman 10 recomendaciones de servicios de control posterior de auditoría de cumplimiento y acción de oficio posterior, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión eficiencia:

Tabla 3

Implementación de las recomendaciones mejora de gestión con respecto a la eficiencia de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	10	100.00
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	0	0.00
Total	10	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG.

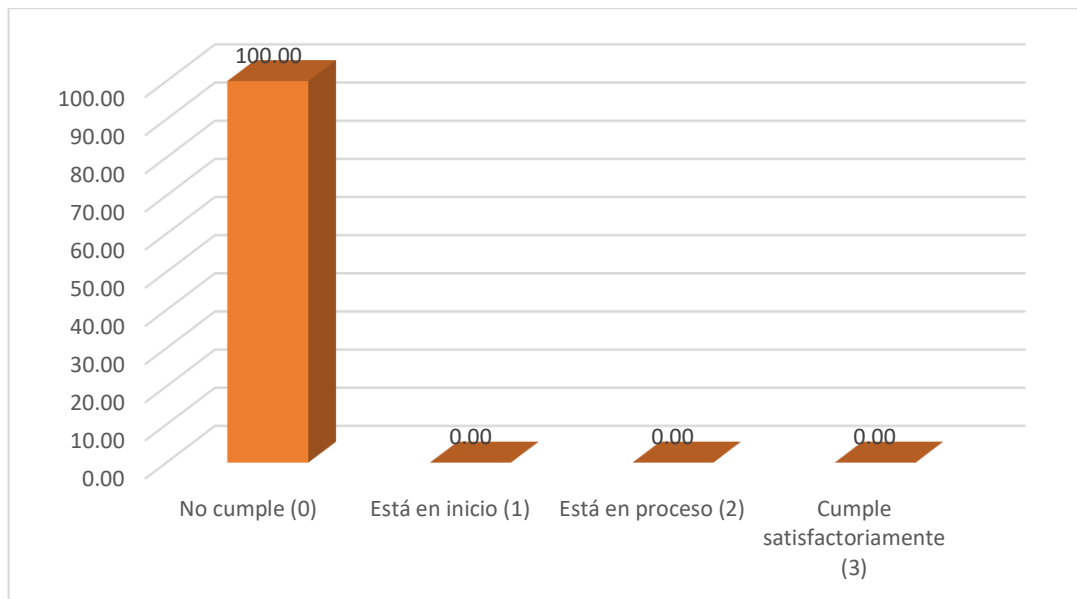


Figura 5. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión- dimensión eficiencia.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 3 y figura N° 5, sobre el indicador eficiencia, la gestión de Electro Puno con respecto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión, el 100% no cumple con la incidencia en la gestión de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 00.00% está en proceso y 0.00 % cumple satisfactoriamente.

Análisis:

El cumplimiento de la gestión en su dimensión eficiencia de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad se tiene que el 100% no cumple con incidir en el indicador, lo cual estaría dentro de la escala de estimación de bajo, siendo un resultado desfavorable para la entidad, esto quiere decir que las 10 recomendaciones de mejora de gestión no incide en la gestión de la entidad al no estar vinculadas al indicador eficiencia, ya que el mismo en el periodo 2021 y 2022 siendo el ítems utilidad, es recaudado con superioridad al año anterior, sin que intervenga en el mismo ninguna recomendación del tipo mejora de gestión, conforme se detalla:

Tabla 4

Utilidad de Electro Puno SAA.

Estados de Resultados Integrales	2020	2021 S/(000)	2022 S/(000)
	S/(000)		
Utilidad Neta	30,290	32,040	51,397

Fuente: Dictamen de Auditores Independientes 2020 y 2022.

Entonces, las recomendaciones de tipo mejora de gestión de la entidad, no incide en la utilidad de los periodos 2021 y 2022 que se han incrementado con relación al año anterior, ya que en los informes que se emitió no se realizó ninguna recomendación relacionada a este indicador con lo cual no se intervino en la utilidad neta, se detallan las recomendaciones en el anexo N° 1.

Dimensión 2.- Calidad.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de mejora de gestión que suman 10 recomendaciones de servicios de control posterior de auditoría de cumplimiento y acción de oficio posterior, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión calidad:

Tabla 5

Implementación de las recomendaciones mejora de gestión con respecto a la calidad de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	10	100.00
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	0	0.00
Total	10	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG.

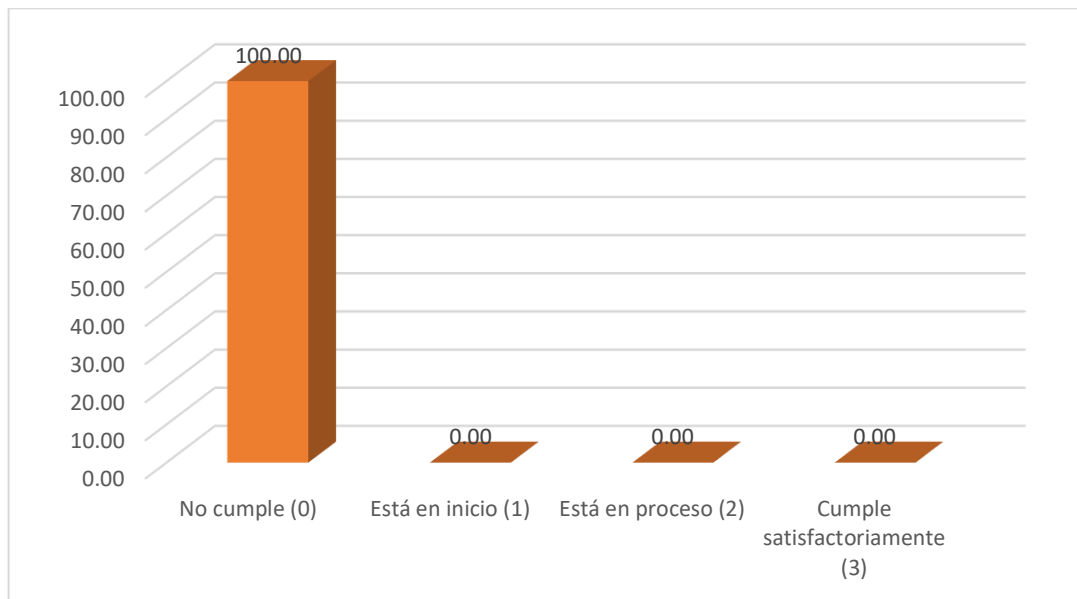


Figura 6. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión- dimensión calidad.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 5 y figura N° 6, sobre el indicador calidad de la gestión de Electro Puno con respecto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión, dimensión calidad el 100% no cumple con la incidencia en la gestión de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 00.00% está en proceso y 0.00 % cumple satisfactoriamente.

Análisis:

El cumplimiento de gestión, en su dimensión calidad de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad se tiene que el 100% no cumple con incidir en el indicador, lo cual estaría dentro de la escala de estimación de bajo, siendo un resultado desfavorable para la entidad, esto quiere decir que la implementación del tipo de recomendación de mejora de gestión no incide en la gestión de la entidad ya que dicho indicador en el periodo 2021 y 2022 representado por el nivel de satisfacción del cliente se ha venido cumpliendo con respecto a su meta programada, conforme se detalla:

Tabla 6

Nivel de satisfacción del cliente de Electro Puno SAA.

Objetivo del Plan Operativo N° 4	Unidad de Medida	2021			2022		
		Planificado	Ejecutado	%	Planificado	Ejecutado	%
Nivel de Satisfacción del Cliente.	Porcentaje	40	33.33	83.33	40	27.80	69.50

Fuente: Plan Operativo Empresarial 2021 y 2022.

Entonces, las recomendaciones de tipo mejora de gestión de la Entidad, no incide en el nivel de satisfacción del cliente de los periodos 2021 y 2022, ya que en los informes que se emitió no se realizó ninguna recomendación relacionada a este indicador, no habiendo interferido en el nivel de su cumplimiento.

Dimensión 3.- Eficacia.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de mejora de gestión que suman 10 recomendaciones de servicios de control posterior de auditoría de cumplimiento y acción de oficio posterior, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración con respecto a los 5 indicadores con 10 ítems en total detallados en el anexo N° 4, se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión eficacia:

El mismo que se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 7

Implementación de las recomendaciones mejora de gestión con respecto a la eficacia de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	9.10	91.00
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0.3	3.00
Cumple satisfactoriamente (3)	0.6	6.00
Total	10	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG

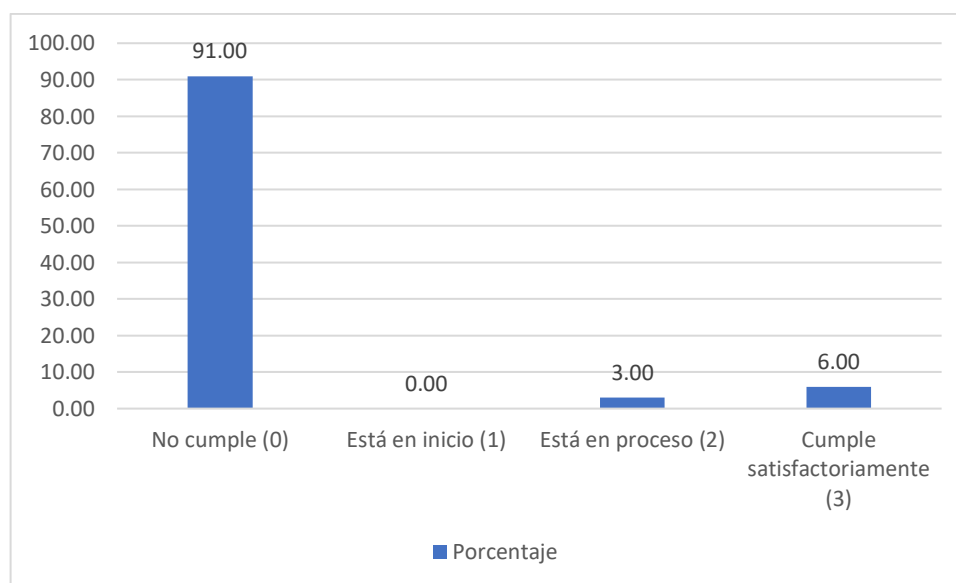


Figura 7. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión- dimensión eficacia.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 7 y figura N° 7, sobre el indicador eficacia de la gestión de electro puno con respeto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión, el 91.00% no cumple con la incidencia en la gestión de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 3.00% está en proceso y 6.00 % cumple satisfactoriamente, calificándose como bajo.

Análisis:

El cumplimiento de la gestión en la dimensión eficacia de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad sumando las que se encuentran en proceso y las que cumplen satisfactoriamente es un 8.00%, el cual refleja la incidencia en la gestión de la entidad y 91.00% que no cumple con incidir en la dimensión, lo cual estaría dentro de la escala de estimación de bajo, siendo un resultado desfavorable para la Entidad, todo ello considerando que los ítems de dicho indicador en el periodo 2021 y 2022 se ha venido cumpliendo respecto a su meta programada, conforme se detalla en el Anexo N° 4.

Entonces, las recomendaciones de tipo mejora de gestión de la entidad realizados en los informes emitidos en el periodo 2021 y 2022, incide en un 8.00% el cual sería bajo, debido a que las recomendaciones que fueron implementadas son tres (3), los cuales inciden sobre OEI 7, OEI 8, OEI 10 y OEI 11 indicadores de la dimensión Eficacia arriba señalados, detalle de las recomendaciones implementadas:

Tabla 8

Recomendaciones implementadas que inciden en el indicador de eficacia de Electro Puno SAA.

Informe N° 3039-2021- CG/SADEN-AOP	Informe N° 12127-2021- CG/SADEN-AOP	Informe N° 14780- 2022-CG/DEN- AOP
---	--	---

La empresa regional de servicio público de electricidad Electro Puno SAA, no cumplió con remitir a la Contraloría General de la República la relación de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas y la información del total de los ingresos percibidos por los mismos, correspondientes al periodo 2019; afectando el proceso de fiscalización de las Declaraciones Juradas.

La entidad no ha actualizado su portal de transparencia estándar-PTE, con el contenido establecido en la normativa vigente; afectando el acceso a información completa y actualizada sobre los actos de la administración pública por parte de la ciudadanía e instituciones; asimismo, la promoción de una cultura de transparencia y el fortalecimiento de la vigilancia de ciudadanía.

"Implementación de la mesa de partes digital"

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG

Ahora si bien, existe otras recomendaciones de mejora de gestión emitidos en el periodo 2022, estas no fueron implementadas sobre el informe de acción de oficio posterior aun cuando su plazo establecido en el plan de acción venció el 20/03/2023, las emitidas a razón de la auditoria de cumplimiento por encontrarse dentro del plazo establecido en su plan de acción (22/09/2023), conforme anexo N° 2, por lo que no inciden en la dimensión eficacia, en 91.00%, a pesar de que tienen relación con los indicadores de eficacia, conforme se detalla:

Tabla 9

Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión.

Informe N°	Recomendación de mejora de gestión
003-2022-2-5182-AOP	<p>La contratista presento documentos falsos e inexactos en su oferta, pese a ello la empresa no declaró la nulidad del contrato; hecho que contraviene los principios de transparencia y de presunción de veracidad con el que se rigen las contrataciones del estado.</p> <p>2. Disponer a la unidad orgánica competente establecer procedimientos o lineamientos que regulen la participación y plazos de las oficinas y/o áreas y/o dependencias a fin de dar cumplimiento al procedimiento 091 de Osinergmin. garantizar el cumplimiento de la del procedimiento 091 Osinergmin.</p> <p>3. Disponer a la unidad orgánica competente establezca mecanismos de supervisión y control que contribuyan al cumplimiento del procedimiento 091 de Osinergmin. garantizar el cumplimiento de la del procedimiento 091</p>
007-2022-2-5182-AC	<p>4. Disponer a la unidad orgánica competente establecer procedimientos o lineamientos que regulen la participación y plazos de las oficinas y/o áreas y/o dependencias a fin de efectuar las compensaciones por el exceso en la tolerancia del indicador ¿tasa de falla ¿en línea de transmisión. garantizar el cumplimiento de la de la norma técnica de calidad de servicios eléctricos y su base metodológica.</p> <p>5. Disponer a la unidad orgánica competente cautelar que todos los sistemas de información y/o aplicativos informáticos sean internos y/o externos de aplicación que use la Entidad, para que se delimite y establezca las responsabilidades de los usuarios y sus respectivos accesos; se debe disponer su trazabilidad de su uso y se puedan adoptar acciones frente a las sanciones impuestas por incumplimiento de la normativa establecida por los entes reguladores del sector eléctrico. Garantizar el cumplimiento del procedimiento 091 y la NTCSER y su base metodológica.</p> <p>6. Disponer a la unidad orgánica competente iniciar acciones que garanticen el cumplimiento de los procedimientos internos de la Empresa, referente a la custodia y/o actualización de la documentación que forman parte de los legajos de trabajadores y ex trabajadores. Garantizar el cumplimiento de procedimientos internos de la Empresa.</p>

Fuente: Informes publicados por el Sistema nacional de Control – buscador de informes.

Cabe precisar, que existe dos (2) informes de servicios de control específico, con desviaciones de cumplimiento sobre la dimensión eficacia (Anexo N° 4), indicadores OEI



5 mejorar la calidad de los servicios, que cuenta con los ítems SAIDI, SAIFI, nivel de reemplazo UAP-LED, atención de denuncias de AP, horas interrumpidas del sistema eléctrico críticos en horas y veces, horas de interrupción en horas y veces, que fueron implementados en cuanto a su tipo de recomendación de inicio de acciones administrativas y legales; sin embargo, no presentan recomendaciones de mejora de gestión sobre las irregularidades detectadas, por la naturaleza de sus recomendaciones y justo en dicho indicador es que se advierte en el periodo 2022 un cumplimiento de 69.50%, en interrupciones en sistemas eléctricos críticos – Antauta sector típico 4 (horas) un 9.50%, interrupciones en sistemas eléctricos críticos – Antauta Sector típico 4 (veces) de 11.60%, en horas de interrupción en sistemas eléctricos críticos – Juliaca Sector típico 2 (horas) de 4.67%, horas de interrupción en sistemas eléctricos críticos – Juliaca Sector típico 2 (veces) de 4.22%, por debajo de sus metas establecidas de un porcentaje de 100%, informes que se detallan a continuación:

Tabla 10

Recomendaciones de informes de servicios de control específico.

Ítems	N° de informe	Título	Resumen de la observación	Estado
1	009-2021-2-5182-SCE	Modificaciones al contrato de servicios de supervisión de las actividades comerciales de ELECTRO PUNO S.A.A.	<p>Modificaciones al contrato del servicio de supervisión de las actividades comerciales de la empresa, que no correspondían; general un beneficio económico al contratista por S/ 1 041 732,12.</p> <p>Los funciones y servicios públicos de la empresa permitieron la exclusión del concurso público N° 011-2018 "Contrataciones del servicio de supervisión de operaciones comerciales para Electro Puno SAA." del plan anual de contrataciones 2018, sin la opinión previa de la División de Logística y la División de Asesoría Legal; asimismo, no cautelaron el cumplimiento del plan anual de contrataciones del 2019, ni priorización la convocatoria del concurso público n.º 008-2019/ELPU "Servicio de supervisión de las operaciones comerciales y actividades de la gerencia de comercialización"; que daría continuidad al servicio de supervisión de actividades comerciales, generando que el contratista se beneficie continuando las actividades del mencionado Servicio. Hecho que permitió la aprobación de dos prestaciones adicionales que no correspondían, debido a que se consideró las mismas actividades establecidas en el contrato y las bases integradas.</p>	Implementado
2	010-2021-2-5182-SCE	Pago de multas por impuestos OSINERGMIN A Electro Puno SAA.	<p>La Empresa debe cumplir con los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos que brinda a sus clientes en toda la concesión de Puno.</p> <p>No obstante, se determinó cuatro (4) multas que en suma hacen un total de 146.35 unidades impositivas tributarias (UIT), que asciende a la suma de S/ 578 082,50; ante ello, los funcionarios y servidores de la empresa, decidieron cancelar la multa con una reducción del 25%; esto debido a que se pagó dentro del plazo de 15 días hábiles dispuesto por Osinergmin; por tanto, el pago realizado fue por S/ 433 561,88.</p>	Implementado

Fuente: Informes publicados por el sistema nacional de control – buscador de informes y sistema de control gubernamental – SCG.

Entonces, a pesar de que se emitió informes de servicio de control específico en el periodo 2021 y fueron implementados, sobre indicadores que la empresa Electro Puno SAA. viene cumpliendo con deficiencias, no incidieron en la gestión debido a la naturaleza de sus recomendaciones de inicio, de acciones administrativas y legales, por el tipo de servicio de control posterior no se considera recomendaciones de mejora de gestión.

Dimensión 4.- Economía.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de mejora de gestión que suman 10 recomendaciones de servicios de control posterior de auditoría de cumplimiento y acción de oficio posterior, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión economía:

Tabla 11

Implementación de las recomendaciones mejora de gestión con respecto a la economía de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	10	100.00
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	0	0.00
Total	10	100.00

Fuente: documentación de la entidad y SCG.

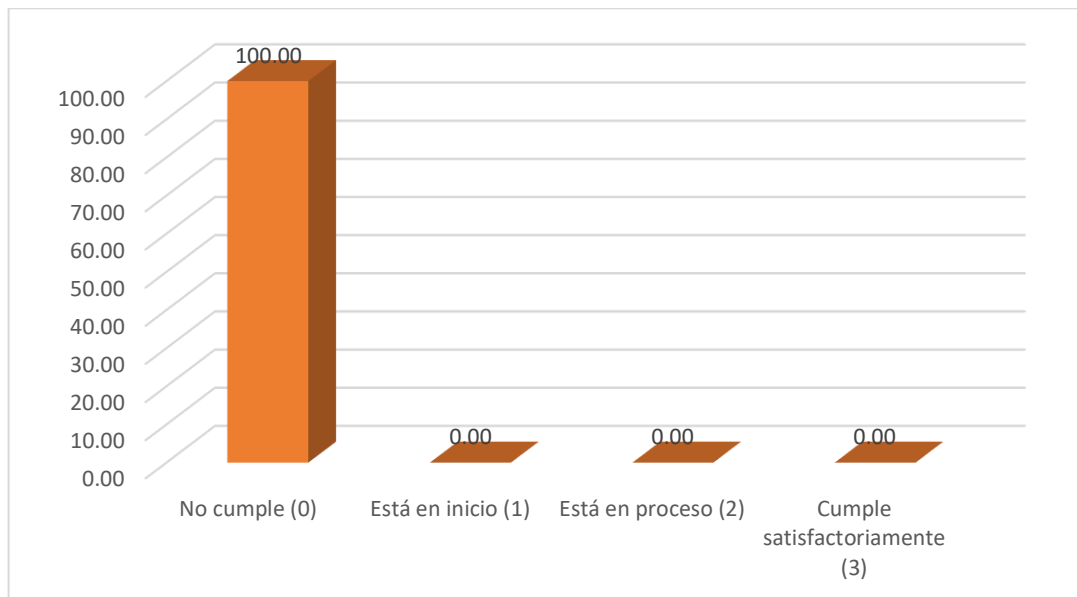


Figura 8. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión- dimensión economía.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 11 y figura N° 8, sobre el indicador economía de la gestión de Electro Puno con respecto a la implementación de recomendaciones de mejora de gestión, el 100% no cumple con la incidencia en la gestión de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 00.00% está en proceso y 0.00 % cumple satisfactoriamente.

Análisis:

El cumplimiento de gestión, en su dimensión economía de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad se tiene que el 100% no cumple con incidir en el indicador, lo cual estaría dentro de la escala de estimación de bajo, siendo un resultado desfavorable para la Entidad, esto quiere decir que la implementación del tipo de recomendación de mejora de gestión no incide en la gestión de la entidad en la dimensión economía ya que dicho indicador en el periodo 2021 y 2022 representado por la auditoría a los estados presupuestarios y financieros del que se emitió una opinión sin salvedades, el cual es favorable para la empresa, respecto al cual no se incidido con las recomendaciones ya que las mismas no tuvieron relación con dicho indicador.

4.2. Resultados del objetivo específico 2

Variable implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control:

Dimensión 1.- Implementación de recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de inicio de acciones administrativas que suman 17 recomendaciones de servicios de control posterior de auditoría de cumplimiento y servicios de control específico, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión de recomendaciones de inicio de acciones administrativas:

Tabla 12

Implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	07	41.18
Está en inicio (1)	00	00.00
Está en proceso (2)	00	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	10	58.82
Total	17	100.00

Fuente: documentación de la entidad y SCG.

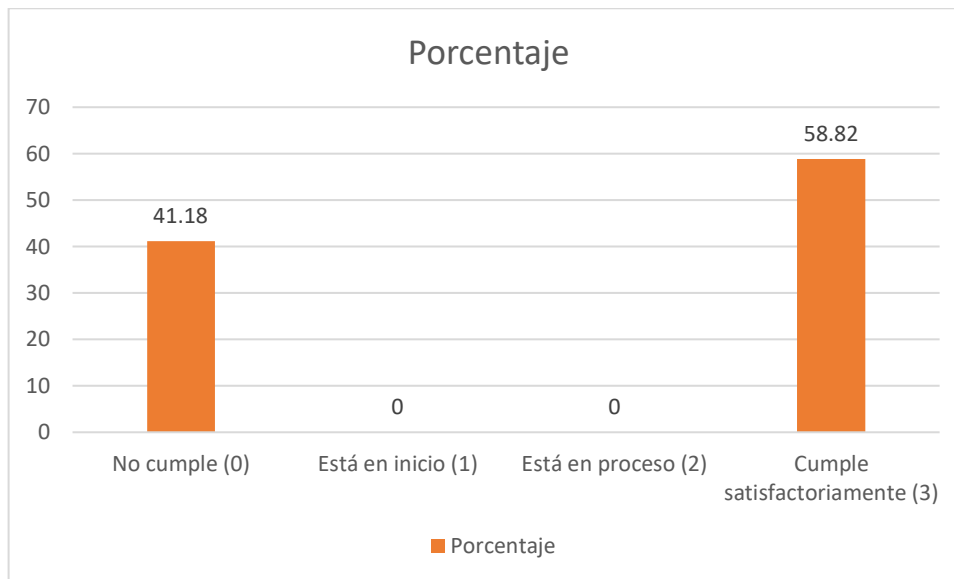


Figura 9. Recomendaciones de inicio de acciones administrativas.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 12 y figura N° 9, el 58.82% cumple satisfactoriamente las recomendaciones orientadas a inicio de acciones administrativas, mientras que, el 0.00% se encuentra en proceso, el 00.00% está en el inicio de la implementación y 41.18 % no cumple.

Análisis:

Como el porcentaje mayor de 58.82% de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas cumple satisfactoriamente las cuales estarían dentro de la escala de estimación de alto, siendo el mismo un resultado favorable para la Entidad.

Variable Gestión de Electro Puno SAA.

Dimensión 1.- Eficiencia.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de inicio de acciones administrativas que suman 17 de servicios de control específico y auditoría de cumplimiento, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión eficiencia:

Tabla 13

Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas con respecto a la eficiencia de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	17	100.00
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	0	0.00
Total	17	100.00

Fuente: documentación de la entidad y SCG.

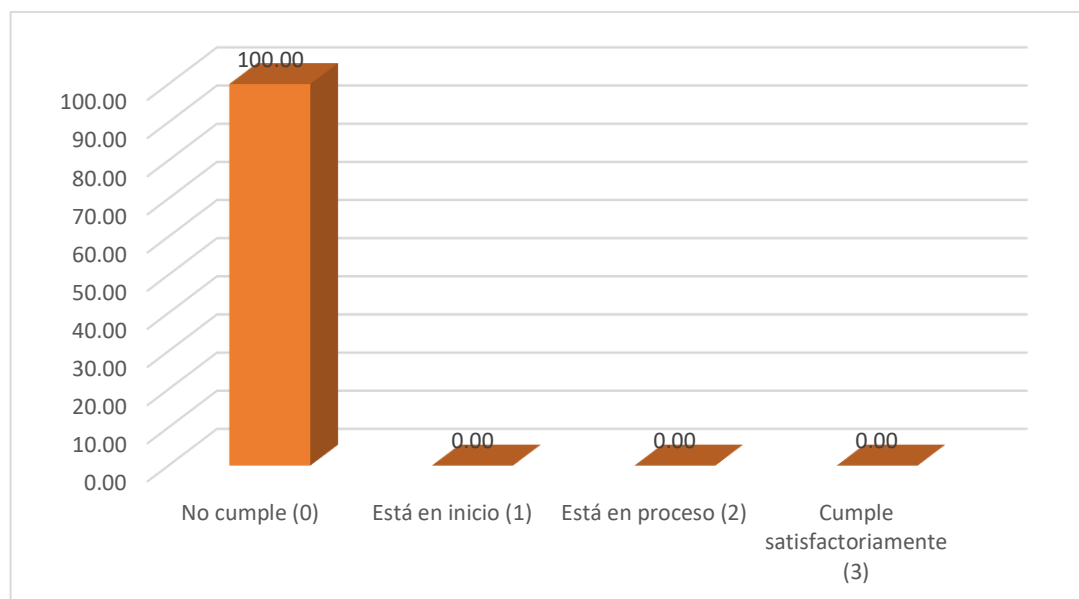


Figura 10. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas dimensión eficiencia.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 13 y figura N° 10, sobre el indicador eficiencia la gestión de electro puno con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas, el 100% no cumple con la incidencia en la gestión

de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 00.00% está en proceso y 0.00 % cumple satisfactoriamente.

Análisis:

El cumplimiento de indicador de desempeño, dimensión eficiencia de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas es el 100% que no cumple con incidir en el dimensión, lo cual estaría dentro de la escala de estimación de bajo, siendo un resultado desfavorable para la entidad, esto quiere decir que la implementación del tipo de recomendación de inicio de acciones administrativas no incide en la gestión de la entidad, por no tener relación con el indicador de la dimensión eficiencia el cual se mide con la utilidad de la empresa.

Tabla 14

Utilidad de Electro Puno SAA.

Estados de Resultados Integrales	2020	2021	2022
Utilidad Neta	30,290	32,040	51,397

Fuente: Dictamen de auditores independientes 2020 y 2022.

Entonces, las recomendaciones de tipo inicio de acciones administrativas, no incide en la utilidad, con lo cual no se intervino en la utilidad neta.

Dimensión 2.- Calidad.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de inicio de acciones administrativas que suman 17 de servicios de control específico y de auditoría de cumplimiento, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión calidad:

Tabla 15

Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas con respecto a la calidad de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	17	100.00
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	0	0.00
Total	17	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG.

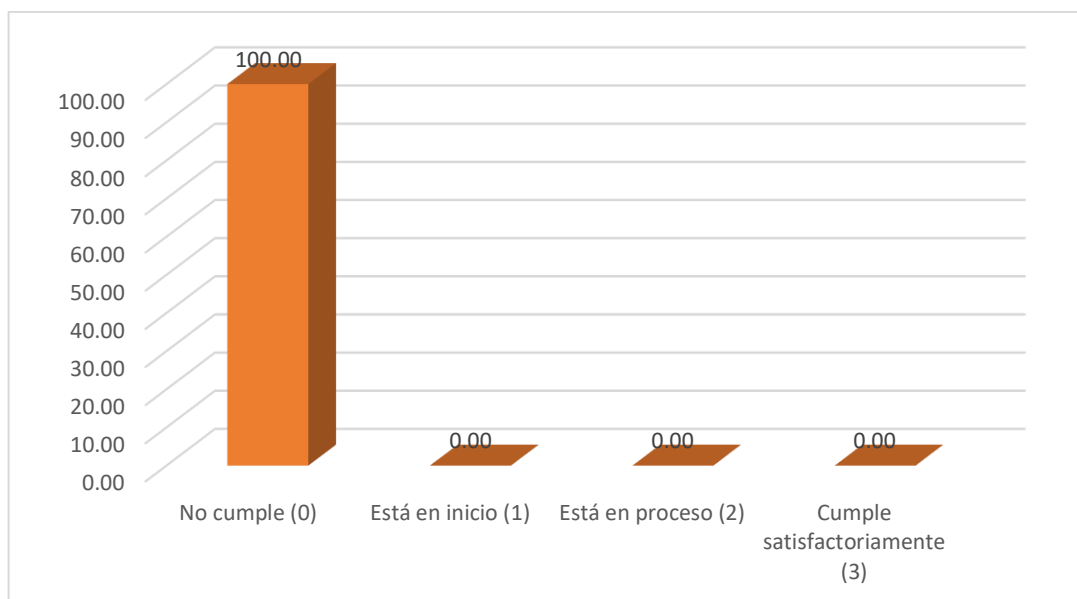


Figura 11. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de inicio de acciones administrativas- dimensión calidad.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 15 y figura N° 11, sobre el indicador calidad de la gestión de electro puno con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas, el 100% no cumple con la incidencia en la gestión

de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 00.00% está en proceso y 0.00 % cumple satisfactoriamente.

Análisis:

El cumplimiento de indicador de desempeño dimensión calidad de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas el 100% no cumple con incidir en la dimensión calidad, lo cual estaría dentro de la escala de estimación de bajo, siendo un resultado desfavorable para la entidad, esto quiere decir que la implementación del tipo de recomendación de inicio de acciones administrativas no incide en la gestión de la entidad ya que dicho indicador en el periodo 2021 y 2022 representado por el nivel de satisfacción del cliente se ha venido cumpliendo sin incidencia de la recomendación con respecto a su meta programada, conforme se detalla:

Tabla 16

Satisfacción del cliente de Electro Puno SAA.

Objetivo del Plan Operativo N° 4	Unidad de Medida	2021			2022		
		Planificado	Ejecutado	%	Planificado	Ejecutado	%
Nivel de Satisfacción del Cliente.	Porcentaje	40	33.33	83.33	40	27.80	69.50

Fuente: Plan Operativo Empresarial 2021 y 2022.

Entonces, las recomendaciones de tipo inicio de acciones administrativas, no incide en el nivel de satisfacción del cliente de los periodos 2021 que tiene un porcentaje de cumplimiento de 83.33% y 2022 en 69.50% teniendo un menor porcentaje en este último periodo comparado al anterior.

Dimensión 3.- Eficacia.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo que suman 17 de servicios de control específico y auditoría de cumplimiento, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión eficiencia:

Tabla 17

Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas con respecto a la eficacia de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	7	41.18
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	10	58.82
Total	17	100.00

Fuente: Documentación de la Entidad y SCG.

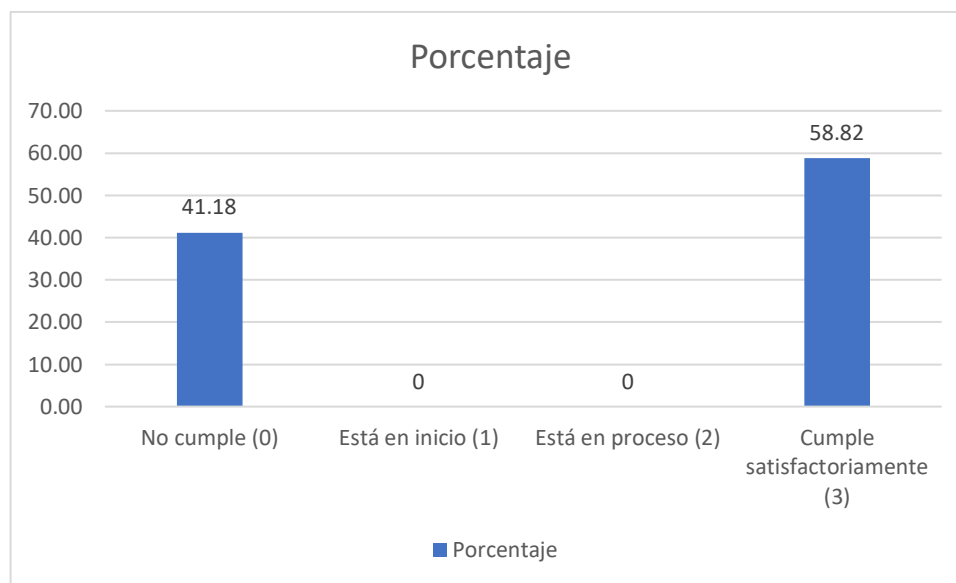


Figura 12. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas- dimensión eficacia.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 17 y figura N° 12, sobre el indicador eficacia la gestión de Electro Puno con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas el 41.18% no cumple con la incidencia en la gestión de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 0.00% está en proceso y 58.82% cumple satisfactoriamente.

Análisis:

El cumplimiento de la gestión, dimensión eficacia de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas cumplen satisfactoriamente en uno de sus ítems es un 58.82% en cuál refleja la incidencia en la gestión de la entidad y 41.18% que no cumple con incidir en el indicador, lo cual estaría dentro de la escala de estimación de alto (58.82%), siendo un resultado favorable para la entidad, todo ello considerando la intervención de las recomendaciones en el ítem OEI 10. Eficiencia de gastos administrativos, de 10 ítems parte de 5 indicadores detallados en el anexo N° 4, en el periodo 2021 no se tiene datos por cuanto en la entidad no media el mismo y en el 2022 ha alcanzado 96.72% un porcentaje calificado como alto, conforme se detalla:

Tabla 18

Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas con respecto a la eficacia de Electro Puno SAA.

Indicador	Ítems	Unid. de medida.	Meta planificada	Meta ejecutado	%
OEI 10. Eficiencia de gastos administrativos.	10. Se cumplió con la meta de Eficiencia administrativa.		3.96	3.83	96.72

Fuente: Documentación de la entidad.

Entonces, las recomendaciones de tipo inicio de acciones administrativas, incide en un 58.82% el cual sería alto, debido a que diez (10) de los procedimientos administrativos fueron implementados de diecisiete (17), los cuales inciden sobre OEI 10 (Eficiencia de gastos administrativos) indicador de la dimensión eficacia arriba señalado, respecto al cual se detalla los procedimientos de inicio de acciones administrativas de los informes en el anexo N° 5.

Dimensión 4.- Economía.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de inicio de acciones administrativas que suman 17 de servicios de control específico y de auditoría de cumplimiento, a las cuales

después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión economía:

Tabla 19

Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones administrativas con respecto a la economía de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	17	100.00
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	0	0.00
Total	17	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG.

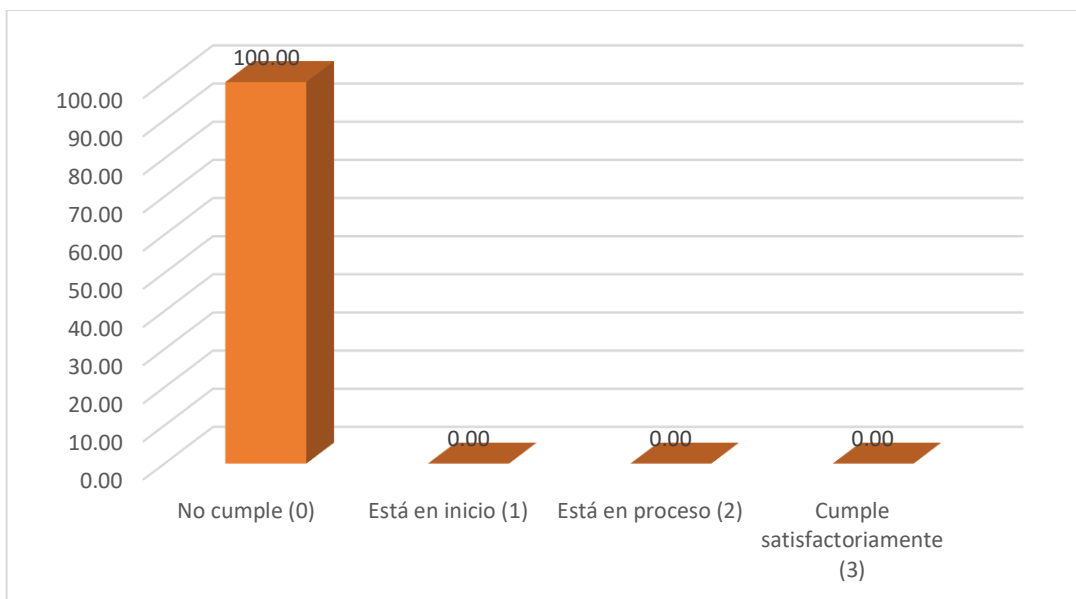


Figura 13. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de inicio de acciones administrativas- dimensión economía.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 21 y figura N° 13, sobre la dimensión economía de la gestión de Electro Puno con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas, el 100% no cumple con la incidencia en la gestión de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 00.00% está en proceso y 0.00 % cumple satisfactoriamente.

Análisis:

El cumplimiento de gestión, en su dimensión economía de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad se tiene que el 100% no cumple con incidir en el indicador, lo cual estaría dentro de la escala de estimación de bajo, siendo un resultado desfavorable para la entidad, esto quiere decir que la implementación del tipo de recomendación de mejora de gestión no incide en la gestión de la entidad en la dimensión economía ya que dicho indicador en el periodo 2021 y 2022 representado por la auditoría a los estados presupuestarios y financieros del que se emitió una opinión sin salvedades, el cual es favorable para la empresa, respecto al cual no se ha incidido con las recomendaciones ya que las mismas no tuvieron relación a dicho indicador.

4.3. Resultados del objetivo específico 3

Variable implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control:

Dimensión 1.- Implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de inicio de acciones legales que suman 17 de servicios de control específico y de auditoría de cumplimiento, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados:

Tabla 20

Implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	7	41.18
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	10	58.82
Total	17	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG.

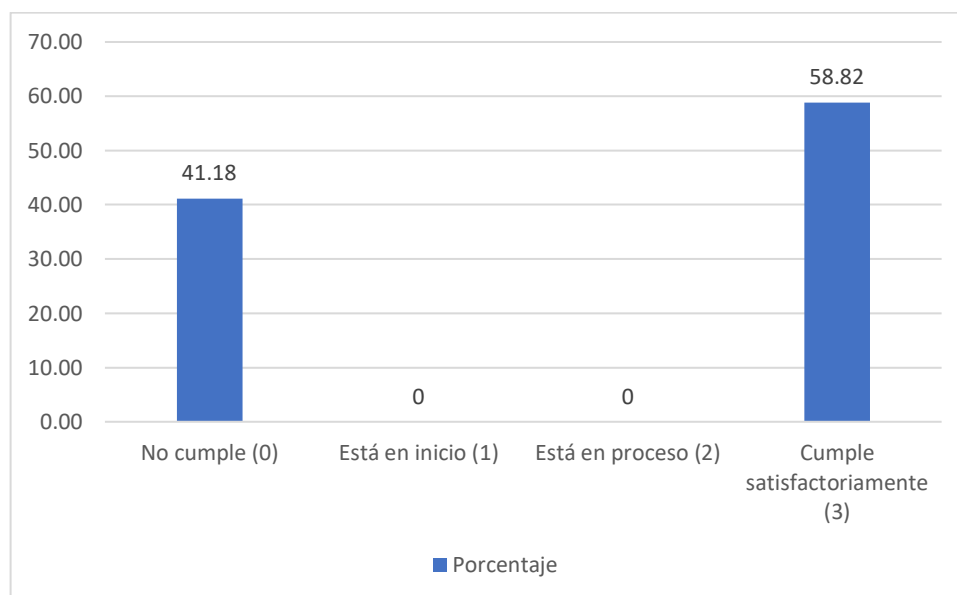


Figura 14. Recomendaciones de inicio de acciones legales.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 20 y figura N° 14, el 58.82% cumple satisfactoriamente las recomendaciones orientadas a inicio de acciones legales, mientras que, el 0.00% se encuentra en proceso, el 0.00% está en el inicio de la implementación y 41.18 % no cumple.

Análisis:

El 58.82% de las recomendaciones de inicio de acciones legales cumple satisfactoriamente las cuales estarían dentro de la escala de estimación de alto, siendo el mismo un resultado favorable para la entidad.

Variable Gestión de Electro Puno SAA.

Dimensión 1.- Eficiencia.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de inicio de acciones legales que suman 17 de servicios de control específico y de auditoría de cumplimiento, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión eficiencia:

Tabla 21

Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales con respecto a la eficiencia de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	12	70.59
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	5	29.41
Total	17	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG.

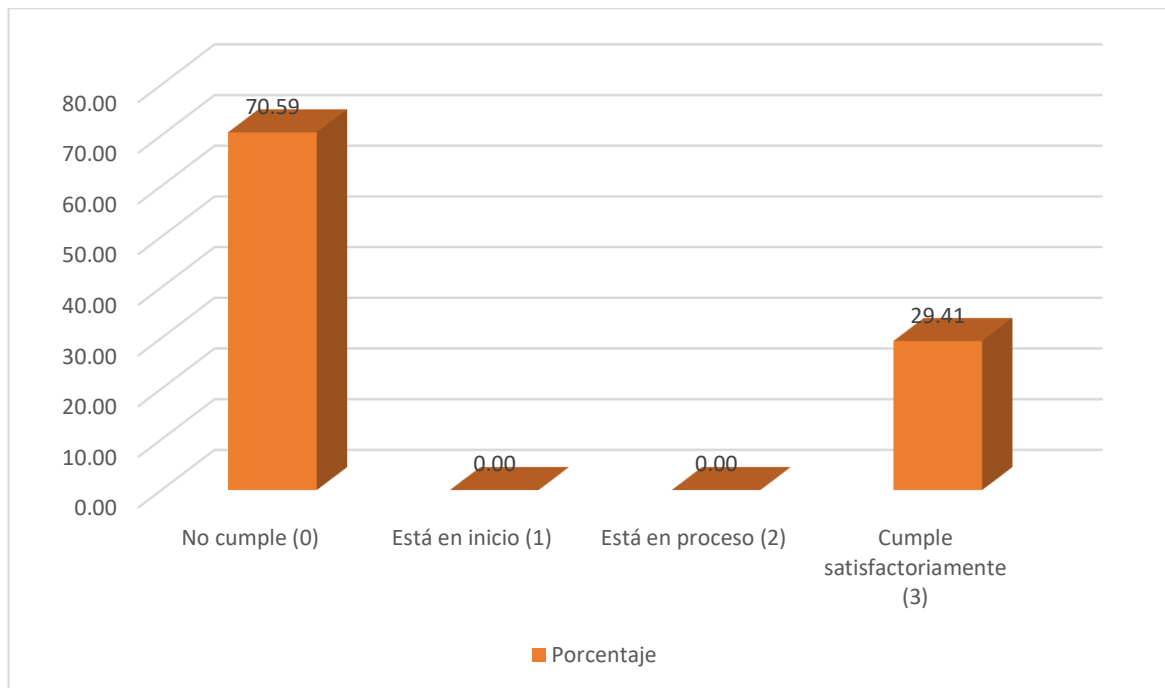


Figura 15. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales- dimensión eficiencia

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 21 y figura N° 15, sobre el indicador eficiencia en la gestión de Electro Puno con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales, el 70.59% no cumple con la incidencia en la gestión de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 00.00% está en proceso y 29.41% cumple satisfactoriamente, el cual ha sido medido a través de la utilidad de la entidad que en el periodo 2021 es S/32 040 000,00 y en el 2022 es S/51 397 000,00, en cada año superior al año anterior conforme tabla N° 4, parte de la presente investigación.

Análisis:

El cumplimiento de indicador de desempeño eficiencia de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales se tiene que el 70.59% no cumple con incidir en el indicador, siendo un resultado desfavorable para la entidad, esto quiere decir que en el porcentaje citado la implementación del tipo de recomendación de inicio de acciones legales incide en la gestión de la entidad solo en 29.41% considerado en una escala de medio.

Dimensión 2.- Calidad.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de inicio de acciones legales que suman 17 de servicios de control específico y de auditoría de cumplimiento, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión calidad:

Tabla 22

Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales con respecto a la calidad de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	17	100.00
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	0	0.00
Total	17	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG.

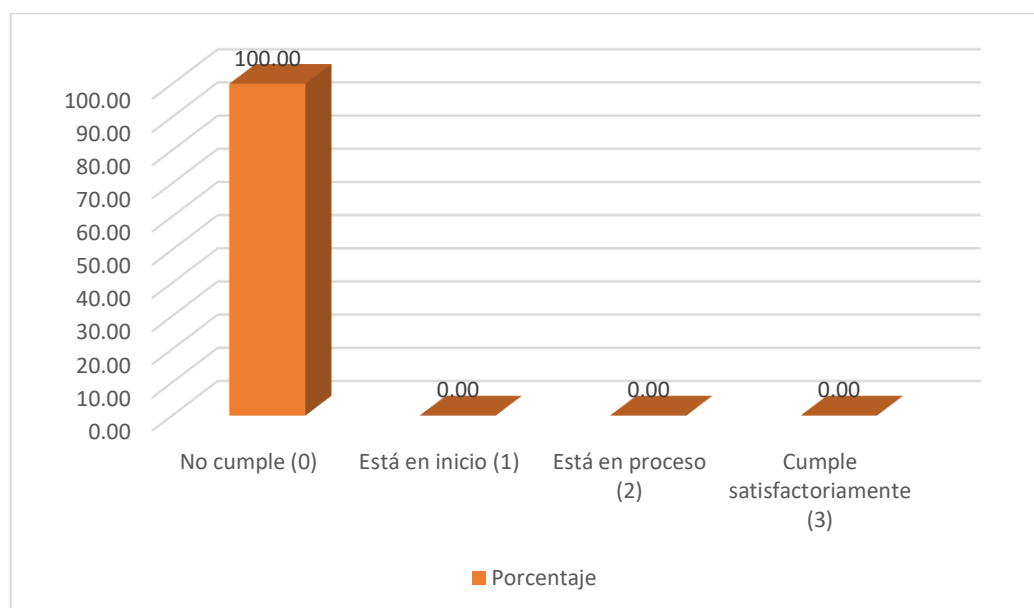


Figura 16. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de inicio de acciones legales- dimensión calidad.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 22 y figura N° 13, sobre el indicador calidad de la gestión de Electro Puno con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales, el 100% no cumple con la incidencia en la gestión de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 00.00% está en proceso y 0.00 % cumple satisfactoriamente.

Análisis:

El cumplimiento de indicador de desempeño calidad de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales es el 100% que no cumple con incidir en el indicador, lo cual estaría dentro de la escala de estimación de bajo, siendo un resultado desfavorable para la entidad, esto quiere decir que la implementación del tipo de recomendación de inicio de acciones legales no incide en la gestión de la entidad ya que dicha dimensión en el periodo 2021 y 2022 representado por el nivel de satisfacción del cliente se ha venido cumpliendo con respecto a su meta programada, conforme se detalla:

Tabla 23

Satisfacción del cliente de Electro Puno SAA.

Objetivo del Plan Operativo N° 4	Unidad de Medida	2021			2022		
		Planificado	Ejecutado	%	Planificado	Ejecutado	%
Nivel de Satisfacción del Cliente.	Porcentaje	40	33.33	83.33	40	27.80	69.50

Fuente: Plan Operativo Empresarial 2021 y 2022.

Entonces, las recomendaciones de tipo inicio de acciones legales, no incide en el nivel de satisfacción del cliente de los periodos 2021 y 2022, ya que por el tipo de recomendación no tiene ninguna relación con la misma.

Dimensión 3.- Eficacia.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de inicio de acciones legales que suman 17 de servicios de control específico y de auditoría de cumplimiento, a las cuales después de

habérseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión eficacia:

Tabla 24

Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales con respecto a la eficacia de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	9	52.94
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	8	47.06
Total	17	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG.

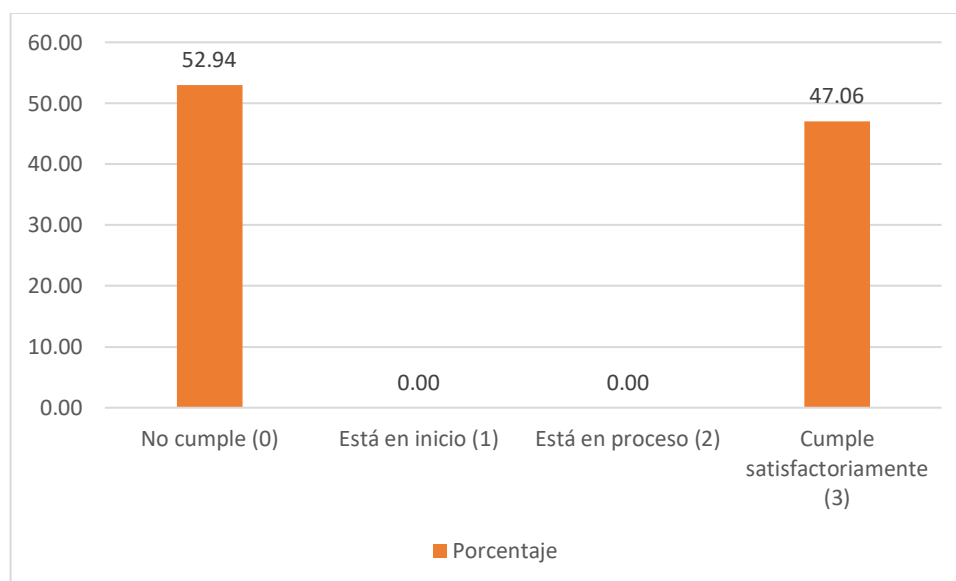


Figura 17. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales- dimensión eficacia.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 24 y figura N° 17, sobre el indicador eficacia la gestión de Electro Puno con respecto a la implementación de recomendaciones

de inicio de acciones legales, el 52.94% no cumple con la incidencia en la gestión de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 0.00% está en proceso y 47.06% cumple satisfactoriamente.

Análisis:

El cumplimiento de indicador de desempeño, dimensión eficacia de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales incide en 47.06% lo cual estaría dentro de la escala de estimación de medio, siendo un resultado favorable para la entidad, todo ello considerando que los ítems de dicho indicador en el periodo 2021 y 2022 se ha venido cumpliendo en varios de ellos con respecto a su meta programada, conforme se detalla en el anexo N° 4.

Entonces, las recomendaciones de tipo inicio de acciones legales, incide en 47.06% el cual sería medio, sobre los indicadores del OEI 10 y 11, que están directamente relacionados con las acciones legales implementadas, conforme se detalla en el anexo N° 5.

Dimensión 4.- Economía.

Para lo cual se estudió las recomendaciones de inicio de acciones legales que suman 17 de servicios de control específico y de auditoría de cumplimiento, a las cuales después de haberseles sometido a una valoración se ha obtenido los siguientes resultados, con respecto a la dimensión Eficacia:

Tabla 25

Implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales con respecto a la economía de Electro Puno SAA.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No cumple (0)	12	70.59
Está en inicio (1)	0	0.00
Está en proceso (2)	0	0.00
Cumple satisfactoriamente (3)	5	29.41
Total	17	100.00

Fuente: Documentación de la entidad y SCG.

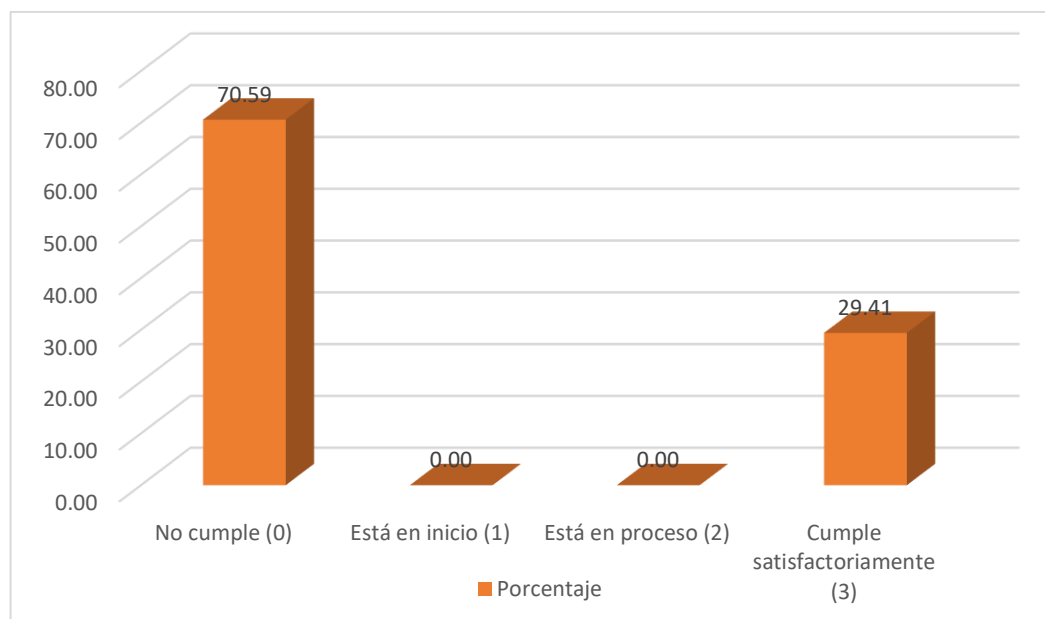


Figura 18. Gestión de Electro Puno SAA con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales- dimensión economía.

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla N° 25 y figura N° 18, sobre la dimensión economía la gestión de Electro Puno con respecto a la implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales, el 70.59% no cumple con la incidencia en

la gestión de la entidad, mientras que, el 0.00% se encuentra en inicio, el 0.00% está en proceso y 29.41% cumple satisfactoriamente.

Análisis:

El cumplimiento de la gestión, dimensión economía de Electro Puno SAA a partir de la implementación de las recomendaciones de inicio de acciones legales incide en 29.41% lo cual estaría dentro de la escala de estimación de medio, siendo un resultado medianamente aceptable para la entidad, todo ello considerando que el indicador opinión favorable de la SOA en el periodo 2021 y 2022 se ha venido cumpliendo al haberse emitido opiniones sin salvedades.

4.4. Análisis mediante prueba estadística de las hipótesis planteadas

Hernández et al. (2014) al respecto precisa que existe diversas pruebas paramétricas, entre ellos el de coeficiente de correlación de Pearson, es cual es una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón. Se le conoce también como “coeficiente producto – momento”.

Su símbolo: r

VARIABLES: dos. La prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente, ya que no evalúa la causalidad. La noción de causa-efecto independiente-dependiente) es posible establecerla teóricamente, pero la prueba no asume dicha causalidad.

El coeficiente de correlación de Pearson se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra en dos variables. Se relacionan las puntuaciones recolectadas de una variable con las puntuaciones obtenidas de la otra, con los mismos participantes o caso.

Nivel de medición de las variables: intervalos o razón.

Interpretación: el coeficiente r de Pearson puede variar de -1.00 a $+1.00$, donde:

-1.00 = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

-0.75 = Correlación negativa considerable.

-0.50 = Correlación negativa media.

-0.25 = Correlación negativa débil.

-0.10 = Correlación negativa muy débil.

0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.

+0.10 = Correlación positiva muy débil.

+0.25 = Correlación positiva débil.

+0.50 = Correlación positiva media.

+0.75 = Correlación positiva considerable.

+0.90 = Correlación positiva muy fuerte.

+1.00 = Correlación positiva perfecta

(“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante).

Para Briones (2002) el coeficiente de correlación de Pearson, es uno de los coeficientes más utilizados para medir la correlación que pueda existir entre dos variables. Además del nombre de Pearson, recibe también el de momento producto y, en cuanto a la naturaleza de la covariación que mide, es un coeficiente de orden cero en cuanto no controla el efecto que podrían producir otras variables en la correlación. Matemáticamente se define como la razón entre la covariación y la raíz cuadrada del producto de la variación en X y la variación en Y. Consecuentemente con esta definición, su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$r = \frac{\text{cov}(x, y)}{S_x S_y} = \frac{\sum xy - n\bar{x}\bar{y}}{\sqrt{\sum x^2 - n\bar{x}^2} * \sqrt{\sum y^2 - n\bar{y}^2}}$$

El coeficiente puede tomar valores entre + 1 y - 1. El primero se da cuando existe correlación positiva perfecta; el segundo, cuando hay correlación negativa perfecta (a mayor valor de una de las variables, menor valor proporcional de la otra).

El estadístico de prueba para la significancia de la relación de variables, es el siguiente:

$$t = \frac{R_s \sqrt{n - 2}}{1 - R_s^2}$$

Cuya distribución de probabilidad, se aproxima a la distribución *t - Student*, con $n - 2$ grados de libertad.

La hipótesis nula de independencia de variables, se rechaza, si el “*p - valor*” o “significación” obtenido a partir del estadístico calculado, es menor que el nivel de significancia propuesto $\alpha = 0.05$.

Luego, la hipótesis nula de independencia de variables, se rechaza si el $p - valor < 0.05$. Es decir, a un nivel de confianza del 95%, se afirma que existe asociación entre las dos variables en estudio.

En caso de que el $p - valor \geq 0.05$, no se rechaza la hipótesis nula de independencia de variables, es decir, a un nivel de confianza del 95%, se afirma que no existe asociación entre las dos variables en estudio.

Para el análisis de datos, se utilizó SPSS el cual se detalla a continuación:

a) Prueba de la primera hipótesis

H1: La incidencia de la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno, es alta.

Al aplicarse, el SPSS se obtiene que:

Tabla 26

Coefficiente de correlación de la primera hipótesis

Correlaciones	Implementación de recomendación	Gestión de la entidad
Implementación	deCorrelación de Pearson 1	,740*
Recomendación	Sig. (bilateral)	,014
	N	10
Gestión de la Entidad	Correlación de Pearson ,740*	1
	Sig. (bilateral)	,014
	N	10

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Datos procesados de la Entidad en el SPSS

El coeficiente de correlación de Pearson calculados es $r: 0.74014804$, entonces la correlación es positiva media.

Decisión: Como el valor del estadístico de prueba es mayor al valor crítico, se debe rechazar la hipótesis nula.

Conclusión: Existe evidencia estadística para concluir que el coeficiente de correlación es diferente de 0.

b) Prueba de la segunda hipótesis

H1: La incidencia de la implementación de las recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo a cargo de la entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno, es alta.

Al aplicarse, el SPSS se obtiene que:

Tabla 27

Coefficiente de correlación de la segunda hipótesis

Correlaciones		Implementación de recomendación	Gestión de la entidad
Implementación Recomendación	deCorrelación Pearson	de1	,987**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	17	17
Gestión de la Entidad	Correlación Pearson	de,987**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	17	17

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Datos procesados de la entidad

El coeficiente de correlación de Pearson calculados es $r: 0.987$, entonces la correlación positiva muy fuerte.

Decisión: Como el valor del estadístico de prueba es mayor al valor crítico, se debe rechazar la hipótesis nula.

Conclusión: Existe evidencia estadística para concluir que el coeficiente de correlación es diferente de 0.

c) Prueba de la tercera hipótesis

H1: La incidencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno, es alta.

Al aplicarse, el SPSS se obtiene que:

Tabla 28

Coefficiente de correlación de la tercera hipótesis

Correlaciones	Implementación de recomendación	Gestión de la entidad
Implementación de Recomendación	Correlación de Pearson1	,718**
	Sig. (bilateral)	,001
	N	17
Gestión de la Entidad	Correlación de Pearson,718**	1
	Sig. (bilateral)	,001
	N	17

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Datos procesados de la Entidad y SPSS

El coeficiente de correlación de Pearson calculados es $r: 0.71816766$, entonces la correlación es positiva media.

Decisión: Como el valor del estadístico de prueba es mayor al valor crítico, se debe rechazar la hipótesis nula.

Conclusión: Existe evidencia estadística para concluir que el coeficiente de correlación es diferente de 0.

4.5. Discusión

De las hipótesis planteadas se ha derivado a las conclusiones de que existe relación entre la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, recomendaciones de inicio de procedimientos administrativos y recomendaciones de inicio de acciones legales, con la gestión de la entidad, siendo una correlación media positiva, positiva muy fuerte y media positiva, respectivamente.

En concordancia a los trabajos enunciados en los antecedentes, estimamos el siguiente análisis.

Del objetivo específico N° 1

Benique (2017) obtuvo como resultados que, en el período 2014, solo el 21.75% de las recomendaciones emitidas fueron implementadas. En el período 2015, el 33.33% de las recomendaciones fue implementado. Estos resultados demuestran que el nivel de implementación no es óptimo, lo cual tiene un impacto negativo en la gestión eficiente de la Empresa, En la presente investigación las recomendaciones de mejora de gestión fueron implementadas en un 30% satisfactoriamente, lo cual representa a una escala media, sin embargo, su incidencia en la gestión es 6% calificado como bajo.

Calderón (2021) en su tesis determinó la relación significativa que existe entre el Seguimiento a las Recomendaciones de la Auditoría de Cumplimiento y la eficacia, eficiencia y transparencia como componentes de la Gestión de Calidad. En la presente investigación también se ha advertido que la implementación de recomendaciones de mejora de gestión incide en la dimensión eficacia.

Del objetivo específico N° 2

Barbarán (2015) obtuvo como resultado que la auditoría financiera-presupuestal tiene un impacto positivo en la evaluación de los planes operativos de las entidades públicas. Asimismo, se determinó que las auditorías de cumplimiento influyen en la mejora de la economía, eficacia y eficiencia de las áreas operativas de las entidades públicas, lo cual concuerda con la presente investigación por cuanto se ha advertido que la implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas incide en una de dichas dimensiones eficacia.

Otra investigación al respecto por Medina (2021) en su tesis concluye que la implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión tiene una influencia significativa en la capacidad y manejo de los recursos, así como en la gestión administrativa de los funcionarios y servidores públicos. Esto tiene relación con la presente investigación por cuanto la capacidad y manejo de recursos se mediarían en la presente investigación en las dimensiones eficiencia, calidad, eficacia y economía, sobre los cuales la implementación de recomendaciones incide en cuanto a las recomendaciones de inicio de acciones administrativas en la dimensión eficacia, si bien no incide sobre la calidad esto se debe a que no se realizaron recomendaciones sobre esta dimensión.

Del Objetivo Especifico N° 3

Calderón (2021) en su tesis determinó la relación significativa que existe entre el Seguimiento a las Recomendaciones de la auditoría de cumplimiento y la eficacia, eficiencia y transparencia como componentes de la gestión de calidad. En la presente investigación también se ha advertido que la implementación de recomendaciones de mejora de gestión e inicio de acciones legales inciden en las dimensiones eficiencia y economía, estas recomendaciones derivadas de servicios de control posterior como la auditoría de cumplimiento y servicios de control específico.

En conclusión, como se ha advertido en la presente investigación no necesariamente la implementación de recomendaciones inciden en la gestión de la entidad, sino se tiene que evaluar además si estas tienen relación con el indicador eficiencia, en el presente caso para el cual se evaluó la utilidad el cual se ha visto que por ser una empresa que en la región es la única que presta el servicio, siempre tiene una utilidad favorable, que la implementación de recomendaciones en torno a ella por supuesto que favorece pero no lo define, ya que se ha visto que a pesar de no realizarse recomendaciones orientadas a la misma, la empresa de estado Electro Puno SAA. tiene utilidades cada año.

Como se advierte, todos los trabajos de investigación citados concuerdan en que existe relación o incidencia entre la variable implementación de recomendaciones y la gestión de las Entidades, como en la presente investigación

CONCLUSIONES

- Primera:** Se ha determinado que, la implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, el 30.00% cumple satisfactoriamente teniendo una escala de valoración de medio, el cual no incide en la gestión de la entidad en las dimensiones eficiencia, calidad y economía habiendo sido medidos a través de los ítems utilidad neta, nivel de satisfacción del cliente y estados de situación financiera, respecto a los cuales al no tenerse recomendaciones vinculadas a la misma no tiene incidencia, más bien existe incidencia en la gestión dimensión eficacia en 3.00% en proceso y 6.00% que cumplen satisfactoriamente, calificado como bajo y el 91% que no cumplen con incidir en la dimensión esto debido a que existe recomendaciones que no fueron implementadas emitidas en el periodo 2022 y que existe informes emitidos en el periodo 2021 de servicio de control específico que fueron implementados; sin embargo, no tienen recomendaciones de mejora de la gestión, lo cual a pesar de que se tiene un % medio de implementación no se ve reflejado en la mejora de la gestión en la misma proporción. De la aplicación del coeficiente de correlación Pearson, con respecto a la prueba estadística se ha concluido que la correlación es positiva media.
- Segunda:** Se ha establecido que, la implementación de recomendaciones de inicio de acciones administrativas que el 58.82% cumple satisfactoriamente y 41.18% no cumple teniendo una estimación de alto. El mismo que no ha incidido en las dimensiones eficiencia, calidad y economía siendo que los mismos que fueron medidos a través del ítem utilidad neta, nivel de satisfacción del cliente y estados de situación financiera, de los cuales al no tenerse recomendaciones vinculadas a los mismos no se tiene incidencia. Existiendo incidencia en la gestión dimensión eficacia, que cumplen satisfactoriamente en 58.82%, el cual es alto, mientras tanto el 41.18% no cumple y 0.00% en proceso, esto debido que incide solo en un ítem eficiencia de gastos administrativos que tiene un porcentaje de 96.72% en el periodo 2022 el mismo que tiene un valor calificado como alto, por el tipo de recomendación, concordante con el grado de implementación de las recomendaciones. De la aplicación del coeficiente de correlación Pearson, con respecto a la prueba estadística se ha concluido que la correlación es positiva muy fuerte.

Tercera: Se determinó que, la implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales que el 58.82% cumple satisfactoriamente teniendo una estimación de alto, mientras tanto el 41.18% no cumple. Lo cual no ha incidido en las dimensiones calidad y economía ya que los mismos que fueron medidos a través del ítem nivel de satisfacción del cliente y estados de situación financiera, esto debido a que por la naturaleza de la recomendación no incide en la gestión en las dimensiones señaladas. Por el contrario, ha incidido en la dimensión de eficiencia en 29.41 % considerada en una escala de medio por los ítems utilidad al haberse implementado recomendaciones con responsabilidad con reparación civil y eficacia a través del ítem cumplimiento de la meta de eficiencia administrativa en 47.06%, al cumplir satisfactoriamente, siendo los mismos una escala media, respectivamente. Asimismo, ha incidido en la dimensión economía en 29.41% el cual se encuentra dentro de la escala de medio, medido a través del ítem opinión favorable de la SOA, en este caso opinión sin salvedades. De la aplicación del coeficiente de correlación Pearson, con respecto a la prueba estadística se ha concluido que la correlación es positiva media.

RECOMENDACIONES

- Primera:** Al ente rector del Sistema Nacional de Control, considerando que los servicios de control específico con presuntas irregularidades, por su naturaleza no se emiten recomendaciones de mejora de gestión, sino más bien de inicio de acciones administrativas y de inicio de acciones legales, se evalúe que para dicho servicio se incorpore recomendaciones de mejora de gestión, considerando que el propósito del control gubernamental es mejorar la gestión de las Entidades.
- Segunda:** Al titular de la entidad, continuar con la implementación de los procedimientos administrativos, a fin de persuadir al resto de personal para que de ocurrir situaciones similares serán sancionados.
- Tercera:** Al titular de la Entidad, continuar con la implementación de las acciones legales, a fin de recuperar a favor de la entidad los perjuicios económicos identificados en los informes de servicio de control posterior e iniciar las acciones legales sobre los funcionarios que se identificó responsabilidad, para persuadir de que ocurran situaciones similares.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, M. (2005). *Gestión Pública*. Tingo Maria, Perú: Municipalidad Provincial Leoncio Prado.
- Andia, W. (2023). *Manual de Gestión Pública - Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos*. Lima, Perú: Colecciones Jovic.
- Apaico, A. (2019). *La Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoria Gubernamental y su Efecto en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2018*. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/11425>
- Barbarán, G. (2015). *La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú*. Universidad de San Martín de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1834/barbaran_bgm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Benique, Z. (2017). *Evaluación de la implementación de recomendaciones derivadas de informes de acciones de control y su incidencia en la gestión de la empresa de generación eléctrica San Gabán SA. periodos 2014-2015*. Universidad Nacional del Altiplano. <http://tesis.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/4460>
- Blanca, M. (2013). *Gerencia y Gestión Pública hacia municipios inteligentes*. Colombia: Lemoine editores SAS.
- Blanco, A. (2020). *Cumplimiento de recomendaciones del Órgano de Control Institucional y su repercusión en la Gestión Presupuestaria en la Municipalidad Provincial la Convención-Región Cusco, Periodo 2019*. Universidad Peruana de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1208>
- Briones, G. (2002). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales*. Bogotá, Colombia: ICFES.
- Calderón, P. (2021). *Seguimiento a las recomendaciones de auditoría de cumplimiento y la gestión de calidad en la Municipalidad Provincial de Chupaca, 2018*. Universidad Peruana Los Andes. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/2783>
- Castillo, J. (2013). *Administración Pública*. Lima, Perú: Real Time E.I.R.L.
- Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (Séptima Ed). McGraw-Hill Interamericana.

- Congreso de la Republica del Perú. (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley No 27785, Pub. L. No. 27785*. Perú: El Peruano.
- Congreso de la Republica del Perú. (2021). Normas Generales de Control Gubernamental, Pub. L. No. Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG. Recuperado 30 de noviembre de 2023, de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/2593584-295-2021-cg>
- Córdoba, M. (2014). *Finanzas Públicas Soporte para el Desarrollo del Estado*. Lima, Perú: Ediciones Ltda Ecoe.
- Cuicas, M., García, C., Cegarra, J., & Durán, Y. (2013). Programa especial para técnicos superiores en informática o computación. *Revista Impacto Científico*, 8(2). <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0981502>
- Escalante, P. (2015). *Introducción a la Administración y Gestión Pública*. Fondo Editorial de la Universidad Continental. <http://serviciosweb.continental.edu.pe/>
- García, E. (2013). Control gubernamental del gasto público en el estado constitucional: reflexiones a propósito de la aprobación de las facultades sancionadoras de la Contraloría General en materia de responsabilidad administrativa funcional. *Derecho PUCP*, 71, 443-475. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533656138017>
- Gutiérrez, M. (2017). Auditoria superior de la Federación y la Conformación del Sistema Nacional Anticorrupción. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1, 1–37. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2017.37.11453>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México: Mc Graw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huaman, W. (2016). *Los informes de auditoría, su eficacia en la implementación de recomendaciones y el proceso administrativo sancionador en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad -Electro Puno S.A.A., periodo 2011-2015*. Universidad Nacional del Altiplano. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/2676>
- Larrea, L., Vergaray, M., & Selem, J. (2020). *Implementación de recomendaciones de servicios de control posterior vinculadas a la mejora de gestión en las municipalidades de Lima Metropolitana*. Universidad del Pacífico. <https://hdl.handle.net/11354/2952>
- Loayza, A., & Aragon, A. (2019). *Diagnóstico de la implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoria de Cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Anta, Periodo*

- 2015-2016. Universidad Andina del Cusco. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/2623>
- López, F. (2004). *La gestión pública del turismo en Cataluña. Organización y política turística de la administración autonómica*. España: Editorial Investigaciones Geográficas. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcjm2n0>
- Martínez, H. (2016). *Seguimiento a las recomendaciones planteadas en los informes de auditoría de las PYMES en Milagro*. Universidad Estatal de Milagro. <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/3163>
- Martinez, M., Garcia, J., & Vivas, L. (2016). El informe de auditoría con salvedades: ¿una mayor independencia y competencia de la auditoria aumenta su contenido informativo? *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 19(1), 89–101. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/j.rcsar.2015.01.005>
- Medina, L. (2021). *Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría y su influencia en la gestión administrativa y deslinde de responsabilidades en el Gobierno Regional de Moquegua, 2015 -2018*. Universidad José Carlos Mariátegui.
- Mogrovejo, M. (2021). La implementación de las recomendaciones de la auditoría del Sistema Nacional de Control y la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, periodo 2015-2020. *Contabilidad y Negocios*, 16(31), 145–155. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.202101.009>
- Nunja, J. (2019). *La administración y gestión pública en el proceso de descentralización del Estado*. España: Instituto Pacifico SAC.
- Ortun, V. (2004). *Gestión pública investigación*. España: Fundación BBV.
- Paredes, J. (2018). *Auditoria I*. Lima, Perú: Imprenta Unión de la Universidad Peruana Unión.
- Peñaloza, A., & Morella, O. (2005). *Elaboración de instrumentos de investigación*. Mexico: Horizonte.
- Pérez, A., Chiari, M., & Corpas, M. (2019). Seguimiento de las recomendaciones presentadas por la Contraloría General de la República: ¿De quién es la responsabilidad? *Revista Faeco Sapiens*, 2(2), 76–85. https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens
- Pinilla, N. (1992). Cómo prevenir y detectar el fraude interno en las instituciones financieras. *Revista Del Banco De La República*, 65(771), 11–25. <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/banrep/article/view/12713>

- Rodríguez, R., & Bernal, R. (2020). Una aproximación práctica a las recomendaciones de auditoría del sector público y su seguimiento. *Auditoría Pública*, 76, 31–40. https://doi.org/https://www.gao.gov/reportstestimonies/recommendationsdatabase/?q=%22Department+of+the+Treasury%3A+Internal+Revenue+Service%22&field=orgdesc_s&list=1&rec_type=priori-ty#results
- Rozas, A. (2013). *El impacto social del control público en el Perú*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/384>
- Sáenz, D., & Cáceres, R. (2021). *Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría y su asociación con la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huari, 2021*. Universidad de San Martín de Porres. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9009>
- Sánchez, G. (2006). *Auditoria de estados financieros, practica moderna integral*. Mexico: Editorial Marisa de Anta López.
- Sangucho, A. (2020). *Modelo metodológico de seguimiento y evaluación para las unidades responsables de la implementación de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado en el Consejo de la Judicatura*. Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18923>
- Suárez, L. (2020). Implementación de recomendaciones en informes de auditoría y su incidencia en la gestión municipal. *Revista de Investigación y Cultura*, 9(3), 51–64. <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/602>
- Uribe, M., & Reinoso, J. (2014). *Sistema de indicadores de Gestión*. Bogota, Colombia: Ediciones de la U.
- Vilcarromero, R. (2013). *La Gestión en la Producción*. Lima, Perú: Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1321/index.htm>
- Whittington, R. (2000). *Auditoria un enfoque integral*. Bogota, Colombia: Irwin Mcgraw-hill.
- Yabar, J. (2017). *Régimen de Control Gubernamental Explicado*. Gaceta Jurídica S.A.

ANEXOS

Anexo 1. Informes de servicios de control posterior emitidos por el Sistema Nacional de Control durante el periodo 2021-2022

Ítems	N° de informe	Título	Resumen de la observación	Estado
1	009-2021-2-5182-SCE	Modificaciones al contrato de servicios de supervisión de las actividades comerciales de ELECTRO PUNO S.A.A.	<p>Modificaciones al contrato del servicio de supervisión de las actividades comerciales de la empresa, que no correspondían; general un beneficio económico al contratista por S/ 1 041 732,12.</p> <p>Los funciones y servicios públicos de la Empresa permitieron la exclusión del Concurso Público N° 011-2018 "Contrataciones del servicio de supervisión de operaciones comerciales para Electro Puno SAA." del plan Anual de Contrataciones 2018, sin la opinión previa de la División de Logística y la División de Asesoría Legal; asimismo, no cautelaron el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones del 2019, ni priorización la convocatoria del Concurso Público N° 008-2019/ELPU "Servicio de Supervisión de las Operaciones Comerciales y Actividades de la Gerencia de Comercialización"; que daría continuidad al Servicio de Supervisión de Actividades Comerciales, generando que el Contratista se beneficie continuando las actividades del mencionado Servicio.</p> <p>Hecho que permitió la aprobación de dos prestaciones adicionales que no correspondían, debido a que se consideró las mismas actividades establecidas en el contrato y las bases integradas.</p>	Implementado
2	010-2021-2-5182-SCE	Pago de multas impuestas por OSINERGMIN A ELECTRO Puno SAA.	<p>La Empresa debe cumplir con los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos que brinda a sus clientes en toda la concesión de Puno.</p> <p>No obstante, se determinó cuatro (4)</p>	Implementado

			multas que en suma hacen un total de 146.35 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), que asciende a la suma de S/ 578 082,50; ante ello, los funcionarios y servidores de la Empresa, decidieron cancelar la multa con una reducción del 25%; esto debido a que se pagó dentro del plazo de 15 días hábiles dispuesto por Osinergmin; por tanto, el pago realizado fue por S/ 433 561,88.	
3	3039-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas; así como información total de los ingresos que perciban.	La Empresa Regional de servicio público de Electricidad Electro Puno SAA, no cumplió con remitir a la Contraloría General de la República la relación de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas y la información del total de los ingresos percibidos por los mismos, correspondientes al periodo 2019; afectando el proceso de fiscalización de las Declaraciones Juradas.	Implementado
4	12127-2021-CG/SADEN-AOP	Actualización del portal de transparencia estándar de la Entidad.	La entidad no ha actualizado su portal de transparencia estándar-PTE, con el contenido establecido en la normativa vigente; afectando el acceso a información completa y actualizada sobre los actos de la administración pública por parte de la ciudadanía e instituciones; asimismo, la promoción de una cultura de transparencia y el fortalecimiento de la vigilancia ciudadana.	Implementado
5	003-2022-2-5182-AOP	Presentación de documentación falsa e inexacta en el procedimiento de selección concurso público N° 04-2018/ELPU-GG	La contratista presentó documentos falsos e inexactos en su oferta, pese a ello la empresa no declaró la nulidad del contrato; hecho que contraviene los principios de transparencia y de presunción de veracidad con el que se rigen las contrataciones del estado.	Pendiente
6	007-2022-2-5182-AC	Multas Impuestas Por Osinergmin - Periodo 2016	Reportes fuera de plazo de desconexiones y máximas demandas, omisión de reporte de programas de mantenimiento; así como, exceso en la tolerancia del indicador tasa de falla en línea de	Pendiente

			transmisión; ocasionó un perjuicio económico de S/ 881 694,53.	
7	008-2022-2-5182-SCE	Designación y aceptación indebida de los cargos de gerente de comercialización y gerente de operaciones de la empresa	Designación, aceptación y permanencia en los puestos de gerente de operaciones y gerente de comercialización; pese a que no cumplen con los requisitos establecidos en el MOF, asimismo este último se encontraba impedido por la ley general de sociedades; lo cual afectó la meritocracia en el acceso a los cargos gerenciales.	Pendiente
8	14780-2022-CG/DEN-AOP	Implementación de la Mesa de Partes Digital.	"Implementación de la mesa de partes digital"	Implementada
9	25488-2022-CG/DEN-AOP	Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, correspondiente al período 2021.	Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, correspondiente al período 2021.	Pendiente

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG.

Anexo 2. Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad

Ítems	N° de Informe	Título	N°	Recomendaciones
1	3039-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas; así como información total de los ingresos que perciban.	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.
2	12127-2021-CG/SADEN-AOP	Actualización del portal de transparencia estándar de la Entidad.	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.
3	003-2022-2-5182-AOP	Presentación de documentación falsa e inexacta en el procedimiento de selección concurso público N° 04-2018/ELPU-GG	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.
4	007-2022-2-5182-AC	MULTAS IMPUESTAS POR OSINERGMIN - PERIODO 2016	2	Disponer A la unidad orgánica competente establecer procedimientos o lineamientos que regulen la participación y plazos de las oficinas y/o áreas y/o dependencias a fin de dar cumplimiento al procedimiento 091 de Osinergmin. Garantizar el cumplimiento de la del procedimiento 091Osinergmin.
			3	Disponer A la unidad orgánica competente establezca mecanismos de supervisión y control que contribuyan al cumplimiento del procedimiento 091 de Osinergmin. Garantizar el cumplimiento de la del procedimiento 091.
			4	Disponer A la unidad orgánica competente establecer procedimientos o lineamientos que regulen la participación y plazos de las oficinas y/o áreas y/o dependencias a fin de efectuar las compensaciones por el exceso en la tolerancia del indicador ¿tasa de

				<p>falla? en línea de transmisión. Garantizar el cumplimiento de la de la Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos y su Base Metodológica.</p>
			5	<p>Disponer A la unidad orgánica competente cautelar que todos los sistemas de información y/o aplicativos informáticos sean internos y/o externos de aplicación que use la Entidad, para que se delimite y establezca las responsabilidades de los usuarios y sus respectivos accesos; se debe disponer su trazabilidad de su uso y se puedan adoptar acciones frente a las sanciones impuestas por incumplimiento de la normativa establecida por los entes reguladores del sector eléctrico. Garantizar el cumplimiento del procedimiento 091 y la NTCSEER y su Base Metodológica</p>
			6	<p>Disponer A la unidad orgánica competente iniciar acciones que garanticen el cumplimiento de los procedimientos internos de la Empresa, referente a la custodia y/o actualización de la documentación que forman parte de los legajos de trabajadores y ex trabajadores. Garantizar el cumplimiento de procedimientos internos de la Empresa.</p>
5	14780-2022-CG/DEN-AOP	Implementación de la Mesa de Partes Digital.	1	<p>Hacer de conocimiento al titular de la entidad, , los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.</p>
6	25488-2022-CG/DEN-AOP	Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, correspondiente al período 2021.	1	<p>Hacer de conocimiento al titular de la entidad, , los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.</p>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental y buscador de informes de la Contraloría.

Anexo 3. Informes con recomendaciones con inicio, de procedimiento administrativo y acciones legales

Ítems	N° de Informe	Título	Resumen de la Observación	Procedimiento Administrativo Total	Acciones Legales Total
1	009-2021-2-5182-SCE	Modificaciones al contrato de servicios de supervisión de las actividades comerciales de ELECTRO PUNO S.A.A.	Modificaciones al contrato del servicio de supervisión de las actividades comerciales de la empresa, que no correspondían; general un beneficio económico al contratista por S/ 1 041 732,12.	4	3
2	010-2021-2-5182-SCE	Pago de multas impuestas por OSINERGMIN A ELECTRO Puno SAA.	La Empresa debe cumplir con los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos que brinda a sus clientes en toda la concesión de Puno. No obstante, se determinó cuatro (4) multas que en suma hacen un total de 146.35 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), que asciende a la suma de S/ 578 082,50; ante ello, los funcionarios y servidores de la Empresa, decidieron cancelar la multa con una reducción del 25%; esto debido a que se pagó dentro del plazo de 15 días hábiles dispuesto por Osinergmin; por tanto, el pago realizado fue por S/ 433 561,88.	6	4
3	007-2022-2-5182-AC	Multas impuestas por OSINERGMIN - periodo 2016	Reportes fuera de plazo de desconexiones y máximas demandas, omisión de reporte de programas de mantenimiento; así como, exceso en la tolerancia del indicador tasa de falla en línea de transmisión; ocasionó un perjuicio económico de S/ 881 694,53.	0	5

4	008-2022- 2-5182- SCE	Designación y aceptación indebida de los cargos de gerente de comercialización y gerente de operaciones de la empresa	Designación, aceptación y permanencia en los puestos de gerente de operaciones y gerente de comercialización; pese a que no cumplen con los requisitos establecidos en el MOF, asimismo este último se encontraba impedido por la ley general de sociedades; lo cual afectó la meritocracia en el acceso a los cargos gerenciales.	7	5
Total				17	17

Fuente: Informes publicados por el Sistema nacional de Control – buscador de informes.

Anexo 4. Indicadores de eficacia de Electro Puno SAA.

Objetivo del Plan Operativo	Unidad de medida	2021			2022		
		Planif.	Ejec.	%	Planif.	Ejec.	%
OEI 5. Mejorar la calidad de los servicios.	Porcentaje	40	33.33	83.33	40	27.80	69.50
Ítems 1.-Se cumplió con la meta de Calidad de suministro – Duración Media de Interrupción por Usuario-SAIDI	Número/Horas	24	18.30	76.25	N/A	N/A	N/A
Ítems 2.- SAIFI	Número/Veces	16	15.30	95.62	N/A	N/A	N/A
Ítems 1.- Nivel de reemplazo UAP- LED	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	100	56.40	100
Ítems 2.- Atención de denuncias de AP	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	100	100	100
Ítems 3.- Horas de interrupción en Sistemas Eléctricos Críticos – Antauta – Sector Típico 4	Horas	N/A	N/A	N/A	28	3.43	9.50
Ítems 4.- Interrupciones en Sistemas Eléctricos Críticos – Antauta Sector típico 4	Veces	N/A	N/A	N/A	15.50	4.67	11.60
Ítems 5.- Horas de interrupciones en sistemas eléctricos críticos – Juliaca- sector típico 2.	Horas	N/A	N/A	N/A	5.00	0.47	4.67
Ítems 6.- Horas de interrupciones en sistemas eléctricos críticos –	Veces	N/A	N/A	N/A	9.00	0.67	4.22

Juliaca- sector típico 2.							
OEI 7. Fortalecer el buen gobierno de la Empresa.	Porcentaje	64.37	0.98	94.73	100	82.6	82.61
OEI 8. Fortalecer el sistema de control interno de la empresa.	Porcentaje	28.16	64.58	229.33	100	85.51	85.51
OEI 10. Eficiencia de gastos administrativos.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	3.96	3.83	96.72
OEI 11. Nivel de implementación del plan de transformación digital.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	100	100	100

Fuente: Plan Operativo Empresarial 2021 y 2022

Anexo 5. Inicio de acciones administrativas y legales implementados.

Ítems	N° de informe	Título	Estado	Proced. Adm.		Total	Acciones legales			Total
				Pend.	Impl.		Inap.	Pend.	Impl.	
1	009-2021-2-5182-SCE	Modificaciones al contrato de servicios de supervisión de las actividades comerciales de ELECTRO PUNO S.A.A.	Impl.	0	4	0	0	3	0	3
2	010-2021-2-5182-SCE	Pago de multas por impuestos OSINERGMIN A ELECTRO Puno SAA.	Impl.	0	6	0	2	2	0	4
3	3039-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas; así como información total de los ingresos que persiban.	Impl.	0	0	0	0	0	0	0
4	12127-2021-CG/SADEN-AOP	Actualización del portal de transparencia estándar de la Entidad.	Impl.	0	0	0	0	0	0	0
5	003-2022-2-5182-AOP	Presentación de documentación falsa e inexacta en el procedimiento de selección concurso público N° 04-2018/ELPU-GG	Pend.	0	0	0	0	0	0	0
6	007-2022-2-5182-AC	Multas Impuestas Por Osinergmin - Periodo 2016	Pend.	0	0	0	5	0	0	5

7	008-2022-2-5182-SCE	Designación y aceptación indebida de los cargos de gerente de comercialización y gerente de operaciones de la Empresa	Pend.	7	0	0	0	7	0	5	0	5
8	14780-2022-CG/DEN-AOP	Implementación de la Mesa de Partes Digital.	Impl.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	25488-2022-CG/DEN-AOP	Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, correspondiente al período 2021.	Pend.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				7	10	0	0	17	7	10	0	17

Fuente: Sistema de Control Gubernamental - SCG.



Anexo 6. Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 junto con el dictamen de los auditores independientes.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno
S.A.A. - Electropuno S.A.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021
junto con el dictamen de los auditores independientes





Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. - Electropuno S.A.A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021
junto con el dictamen de los auditores independientes**

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R.L.

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. - ELECTROPUNO S.A.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. de acuerdo con la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores, *Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)* (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de estados financieros del período en curso. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formular la opinión del auditor al respecto, y no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Para cada asunto que figura a continuación, la descripción de la forma en que la auditoría abordó el asunto se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor para la auditoría de estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de riesgos de inexactitud importante de los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar las cuestiones que figuran a continuación, proporcionan la base para el dictamen de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Como se abordó el asunto en nuestra auditoría
<i>Reconocimiento de ingresos por energía entregada y no facturada</i>	
Como se describe en las notas 3.2(k), 6 y 17 de los estados financieros, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. reconoció ingresos por actividades ordinarias ascendente a S/295,229,000, por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y una estimación por energía entregada y no facturada ascendente a S/23,263,000.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, obtener una comprensión del proceso, evaluación del diseño y la razonabilidad de la estimación considerando los controles sobre la integridad y la precisión de los datos utilizados por la gerencia para la determinación de la estimación al 31 de diciembre de 2022.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Como se abordó el asunto en nuestra auditoría
<p>Los ingresos por venta de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. La Compañía provisiona la energía entregada y no facturada generada por las diferencias entre la última fecha de cierre de facturación del mes anterior o la fecha de la última lectura realizada y la fecha de presentación de los estados financieros. Esta estimación se realiza sobre la base de consumo diario real del cliente en el último mes.</p> <p>Consideramos los ingresos por energía entregada y no facturada como un asunto clave de auditoría, ya que implica un importe significativo para los estados financieros de la Compañía y debido a la sensibilidad en la medición de los volúmenes de energía y en la determinación de los precios asignados.</p>	<p>Los procedimientos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Recálculo de la provisión estimada por la Compañía al 31 de diciembre de 2022. (ii) Aplicación de procedimientos analíticos y sustantivos para identificar variaciones significativas respecto al periodo anterior (iii) Conciliación de la estimación efectuada con los datos de la facturación posterior y revisión de las diferencias identificadas. (iv) Validación que la información revelada en los estados financieros cumpla con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.
<p><i>Auditoría de saldos iniciales</i></p>	
<p>De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 510 "Encargos iniciales de auditoría - Saldo de apertura", la auditoría de estados financieros del primer ejercicio requiere la realización de una serie de procedimientos de auditoría adicionales que son limitados en el caso de la auditoría realizada para un ejercicio consecutivo.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Reunión con el personal clave y responsable de la información financiera de la Compañía, así como reuniones con los miembros del equipo de auditoría, incluidos los especialistas que se prevé que participen en los procedimientos de auditoría.
<p>La finalidad de estos procedimientos de auditoría adicionales es recopilar pruebas de auditoría suficientes y pertinentes sobre si:</p>	<ul style="list-style-type: none"> (ii) Comprensión de las principales operaciones de la Compañía, su ambiente



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Como se abordó el asunto en nuestra auditoría
<ul style="list-style-type: none">- Los saldos iniciales contienen incorrecciones que afectan significativamente a los estados financieros del ejercicio actual y,- La política contable adecuada y aplicada a los saldos iniciales se utilizaron de forma continua en la elaboración de los estados financieros del ejercicio actual, o si los cambios efectuados se contabilizaron y presentaron adecuadamente de conformidad con las Normas Internacionales de Información financieras (NIIF).	<p>de negocio y de las principales áreas de riesgo relacionada con sus operaciones.</p> <p>(iii) Comprensión del entorno de control interno de la Compañía, incluyendo una revisión de los controles identificados.</p> <p>(iv) Comprensión de la política contable de la Compañía y evaluación de la continuidad de su aplicación.</p> <p>(v) Comprensión de los principales estimados contables de la Compañía y del juicio profesional de la Gerencia.</p> <p>(vi) Comunicación con el auditor predecesor, incluida una discusión de los principales asuntos de auditoría, una revisión de la documentación de auditoría del periodo del informe anterior y evaluar su impacto en los estados financieros del ejercicio 2022.</p> <p>(i) Obtener una seguridad razonable de los saldos iniciales mediante la realización independiente de procedimientos de auditoría.</p>

En consecuencia, esta cuestión se identificó como asunto clave de auditoría para la auditoría de los estados financieros de la Compañía.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, con fecha 28 de febrero de 2022 emitieron una opinión sin salvedades.

Otra información incluida en el Informe Anual 2022 de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. - ELECTROPUNO S.A.A.

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe Memoria Anual pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A.
- Evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluir sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

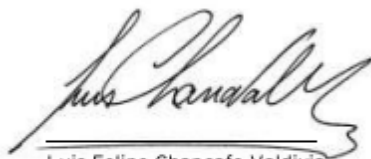
Comunicamos a los responsables del gobierno de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A., entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú,
17 de marzo de 2023

Refrendado por:



Luis Felipe Chancafe Valdivia
Socio a cargo
C.P.C.C. Matrícula No.60571

Tamaka, Valdivia & Asociados

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. - Electropuno S.A.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	2022 S/0000	Nota	2021 S/0000
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	47,123	3.2 (b) y 4	45,445
Inversiones financieras	13,000	3.2 (b) y 5	13,443
Cuentas por cobrar comerciales, neto	49,680	3.2 (a) y 6	53,045
Otras cuentas por cobrar	984	7	1,484
Inventarios	14,801	3.2 (c) y 8	15,103
Gastos pagados por anticipado	674	3.2 (d)	351
Total activo corriente	<u>126,262</u>		<u>128,871</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales, neto	2,445	3.2 (a) y 6	801
Propiedades, planta y equipo, neto	404,883	3.2 (e) y 9	405,170
Activos intangibles, neto	1,736	3.2 (f)	2,114
Activos por impuesto a las ganancias diferido	26,086	3.2 (m) y 15	21,107
Total activo no corriente	<u>435,150</u>		<u>429,192</u>
Total activo	<u>561,412</u>		<u>558,063</u>
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	26,368	10	30,452
Otras cuentas por pagar	32,652	11	27,607
Beneficios a los empleados	8,176	3.2 (h) y 12	5,548
Ingresos diferidos	9,207	3.2 (n) y 14	9,206
Total pasivo corriente	<u>76,403</u>		<u>72,812</u>
Pasivo no corriente			
Otras cuentas por pagar	12,290	11	25,596
Beneficios a los empleados	1,879	3.2 (h) y 12	1,990
Provisiones	3,267	3.2 (i), (j) y 13	3,447
Ingresos diferidos	176,306	3.2 (m) y 14	185,512
Total pasivo no corriente	<u>193,742</u>		<u>216,545</u>
Total pasivo	<u>270,145</u>		<u>289,357</u>
Patrimonio neto			
Capital emitido	146,241	3.2 (p) y 16	146,241
Capital adicional	27,597		27,597
Reserva legal	14,913		11,709
Resultados acumulados	102,516		83,159
Total patrimonio neto	<u>291,267</u>		<u>268,706</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>561,412</u>		<u>558,063</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. -
Electropuno S.A.A.**

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Ingresos de actividades ordinarias	3.2 (k) y 17	295,229	262,744
Costo del servicio de actividades ordinarias	18	<u>(198,437)</u>	<u>(192,154)</u>
Utilidad bruta		96,792	70,590
Gastos de administración	19	(11,104)	(11,021)
Gastos de ventas	20	(28,659)	(23,419)
Pérdida crediticia esperada	6(h)	(3,737)	(3,751)
Otros ingresos	23	<u>11,711</u>	<u>12,067</u>
Utilidad operativa		65,003	44,466
Ingresos financieros	24	4,342	616
Gastos financieros		(108)	-
Diferencia en cambio, neto	29.1(a)(ii)	<u>198</u>	<u>(326)</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		69,435	44,756
Impuesto a las ganancias	3.2 (n) y 15(b)	<u>(18,038)</u>	<u>(12,716)</u>
Utilidad neta		51,397	32,040
Otros resultados integrales del ejercicio		-	-
Resultado integral total del ejercicio		51,397	32,040
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	3.2 (o) y 16(e)	0.3515	0.2191

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. - Electropuno S.A.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Número de acciones	Capital emitido S/(000)	Capital adicional S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2021	146,241,179	146,241	27,597	8,680	81,408	263,926
Utilidad neta	-	-	-	-	32,040	32,040
Distribución de dividendos, nota 16(d)	-	-	-	-	(27,260)	(27,260)
Transferencia a la reserva legal, nota 16(c)	-	-	-	3,029	(3,029)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	146,241,179	146,241	27,597	11,709	83,159	268,706
Utilidad neta	-	-	-	-	51,397	51,397
Distribución de dividendos, nota 16(d)	-	-	-	-	(28,836)	(28,836)
Transferencia a la reserva legal, nota 16(c)	-	-	-	3,204	(3,204)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	146,241,179	146,241	27,597	14,913	102,516	291,267

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. -
Electropuno S.A.A.**

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Actividades de operación			
Cobros por actividades ordinarias		356,931	341,121
Pago a proveedores de bienes y servicios		(251,976)	(240,589)
Remuneraciones y beneficios sociales		(15,500)	(14,642)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad		(7,051)	(7,051)
Intereses pagados		(7,892)	(7,891)
Impuestos a las ganancias pagados		(33,345)	(15,845)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>41,167</u>	<u>55,103</u>
Actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(11,190)	(10,106)
Cobro de inversiones financieras		13,443	30,794
Adquisición de inversiones financieras	5(a)	(13,000)	(13,443)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión		<u>(10,747)</u>	<u>7,245</u>
Actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	16(d)	(28,742)	(27,166)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en las actividades de financiación		<u>(28,742)</u>	<u>(27,166)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		1,678	35,182
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>45,445</u>	<u>10,263</u>
Saldo de efectivo al final del año	4(a)	<u>47,123</u>	<u>45,445</u>
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Transferencias de materiales a obras en curso		12,374	16,989
Dividendos por pagar		94	94

Anexo 7. Formato N° 2E del nivel de avance del plan operativo empresarial de ELECTRO Puno SAA del 2021 y 2022, solicitados a través de la ley de transparencia

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO FONAFE
Fecha Cliente: 28/02/2022
Hora Cierre: 15.14.03

ELECTRO PUNO S.A.A.
Plan Operativo 2021
NIVEL DE AVANCE AL CIERRE

Formato N° 2E

Página : 1
Fecha Impr : 11/08/2023
Hora Impr : 15.45.55
(CO3141802-202228)

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: ELECTRO PUNO S.A.A.
SITUACION DEL PLAN ESTRATEGICO: EN PROCESO DE MODIFICACION CULMINADO EN PROCESO DE EJECUCION SIN NO CUENTA CON PLAN

HORIZONTE DEL PLAN ESTRATEGICO: DE 2013 A: 2017

VISION DE LA ENTIDAD: SER RECONOCIDOS COMO LA EMPRESA MAS EFICIENTE Y RESPONSABLE DEL PAIS, BRINDANDO UN SERVICIO DE CALIDAD EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

MISION DE LA ENTIDAD: SATISFACER LAS NECESIDADES DE ENERGIA ELECTRICA DE NUESTROS CLIENTES, CON INNOVACION TECNOLOGICA, MEJORA CONTINUA Y COMPROMISO, APROVECHANDO LAS SINERGIAS CORPORATIVAS, PROMOViendo LA SUPERACION DE NUESTROS COLABORADORES, GENERANDO VALOR Y CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD

OBJETIVOS	INDICADOR	UNID. MED.	VALORES AÑO 2020		METAS PARA EL AÑO 2021		EJECUCION 2021		AVANCE	
			AL CIERRE	AL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	DEL CIERRE	AL CIERRE	DEL CIERRE	AL CIERRE
1 Incrementar la venta de energía eléctrica	1 Estría	M	53,308.00	55,943.00	17,763.00	55,943.00	14,811.00	68,328.00	122.14	
			9.28	9.57	2.99	9.57	2.14	11.92	124.56	
			5.44	5.88	1.85	5.88	1.05	5.70	96.94	
2 Incrementar el nivel de ingresos	1 Volumen Total de Energía Vendida en el mercado regulado	GWh	302.00	328.85	94.85	328.85	78.53	307.83	93.61	
			15,921.00	25,351.00	6,327.00	25,351.00	7,434.00	26,279.00	103.66	
2 Incrementar el valor social y ambiental	1 Incrementar el Número de Clientes	UNID. MED.	100.00	100.00	25.00	100.00	47.70	214.75	214.75	
			FORCENTAJALE							
3 Mejorar la calidad de los bienes y servicios	1 SMDI	Número / Hora	15.45	24.00	12.57	24.00	0.86	16.30	76.25	
			53.76	16.00	5.87	16.00	3.98	15.30	95.62	
3 Mejorar el Nivel de Satisfacción del Cliente	1 Nivel de Satisfacción del Cliente	UNID. MED.	37.50	40.00	40.00	40.00	33.33	33.33	83.33	
			FORCENTAJALE							

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO FONAFE
Fecha Cierre: 28/02/2022
Hora Cierre: 18.14.03

ELECTRO PUNO S.A.A.
Plan Operativo 2021
NIVEL DE AVANCE AL CIERRE

Página : 2
Fecha Impr : 11/08/2023
Hora Impr : 15.45.55
(003141802-202228)

FORMATO N° 2E

ELECTRO PUNO S.A.A.

DEMONIACION SOCIAL DE LA ENTIDAD

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNID. MED.	VALORES AÑO 2020	METAS PARA EL AÑO 2021		EJECUCION 2021		AVANCE AL CIERRE
				ANUAL	DEL CIERRE	DEL CIERRE	AL CIERRE	
4 Mejorar la eficiencia operativa	1 Nivel de Pérdidas de Energía en Distribución	PORCENTAJE	10.00	11.77	11.77	11.77	0.56	12.55
								106.63
2 Aumentar la Eficiencia del Uso de los Activos	1 Reducción de Inventario Inmovilizado	S/mn	45.00	23.00	23.00	23.00	1.80	11.96
								52.00
3 Completar la transferencia de obras ejecutadas por terceros	1 Inventario Patrimonial	S/MI	34,782.00	27,597.00	27,597.00	27,597.00	12,075.00	43.75
								98.00
4 Asegurar el Cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	1 Cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	UNID. MED.	100.00	100.00	25.00	100.00	30.00	98.00
								98.00
5 Optimizar el plan de inversiones	1 Eficacia de Inversiones - FIK	UNID. MED.	100.00	100.00	25.00	100.00	45.18	97.80
								97.80
6 Fortalecer el gobierno corporativo	1 Fortalecer el Buen Gobierno de la Empresa	UNID. MED.	82.07	64.37	64.37	64.37	-1.77	60.98
								94.73
2 Fortalecer el Sistema de Control Interno	1 Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno	Norma	3.00	28.16	28.16	28.16	36.72	64.58
								220.33
7 Fortalecer la gestión de RSE	1 Fortalecer la Responsabilidad Social Empresarial	UNID. MED.	3.00	35.00	35.00	35.00	-2.94	30.56
								87.31
8 Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional	1 Desarrollo Competencias en los Colaboradores	UNID. MED.	50.00	100.00	25.00	100.00	27.59	100.00
								100.00

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL
ESTADO FOMAFE

Fecha Cierre: 28/02/2022
Hora Cierre: 18:14:03

ELECTRO PUNO S.A.A.

Plan Operativo 2021

NIVEL DE AVANCE AL CIERRE

Página : 3
Fecha Impr : 11/08/2023
Hora Impr : 15:45:55

FORMATO N° ZE
(C03141802-202228)

DE NOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD
ELECTRO PUNO S.A.A.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNID. MED.	VALORES AÑO 2020	METAS PARA EL AÑO 2021		EJECUCION 2021		AVANCE AL CIERRE
				ANUAL	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	
2 Mejorar la Percepción de los Colaboradores	1 Índice del Clima Laboral	PORCENTAJE	41.00	45.00	45.00	45.00	75.00	166.67

PROGRAMA DE PRODUCCION
BIENES Y/O SERVICIOS

EN NUEVOS SOLES

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2021		EJECUCION AÑO 2021		AVANCE AL CIERRE		PROGRAMACION 2021		EJECUCION AÑO 2021		AVANCE AL CIERRE	
	ANUAL	DEL CIERRE	AL CIERRE	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE
1 Producción de Energía Eléctrica	12000	2994	12000	1242.46	10784.2	996	4277	4277	487	4277	997	487

PROGRAMA DE VENTAS
BIENES Y/O SERVICIOS

EN NUEVOS SOLES

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2021		EJECUCION AÑO 2021		AVANCE AL CIERRE		PROGRAMACION 2021		EJECUCION AÑO 2021		AVANCE AL CIERRE	
	ANUAL	DEL CIERRE	AL CIERRE	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE
1 Venta de Energía a Clientes Finales	33847	8703	33847	7623.15	31461.3	4681	17786	17786	4627	17786	24222	4627

PROGRAMA DE COMPRAS DE INSUMOS
BIENES Y/O SERVICIOS

EN NUEVOS SOLES

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2021		EJECUCION AÑO 2021		AVANCE AL CIERRE		PROGRAMACION 2021		EJECUCION AÑO 2021		AVANCE AL CIERRE	
	ANUAL	DEL CIERRE	AL CIERRE	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE	ANUAL	DEL CIERRE
1 Compra de energía - COES	30000	10763	30000	10201.67	40274.35	31028	13647	13647	4210	13647	15314	4210

ELECTRO PUNO S.A.A.
Plan Operativo 2022
NIVEL DE AVANCE AL CIERRE

Página : 1
Fecha Impr : 11/08/2023
Hora Impr : 15:59:42
(C58241102-202324)

FORMATO Nº 2E

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO FONAFE
Fecha Cliente: 24/02/2023
Hora Cliente: 11:24:56

ELECTRO PUNO S.A.A.

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD		VISION DE LA ENTIDAD	
SITUACION DEL PLAN ESTRATEGICO		CONSOLIDARNOS COMO EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA MODERNA, RESPONSABLE, EFICIENTE, SOSTENIBLE Y RECONOCIDA POR BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A NUESTROS CLIENTES	
EN PROCESO DE MODIFICACION CULMINADO	DE: 2022		
EN PROCESO DE ELABORACION NO CUENTA CON PLAN	A: 2026		
MISION DE LA ENTIDAD			
SATISFACER LAS NECESIDADES DE ENERGIA ELECTRICA DE NUESTROS CLIENTES, INTEGRANDO LOS ESTANDARES INTERNACIONALES Y BUENAS PRACTICAS, PROMOVENDO LA SUPERACION DE NUESTROS COLABORADORES, GENERANDO VALOR Y CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTRA REGION Y DEL PAIS.			

OBJETIVOS

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNID. MED.	VALORES AÑO 2021	METAS PARA EL AÑO 2022		EJECUCION 2022		AVANCE AL CIERRE
				ANUAL	DEL CIERRE	DEL CIERRE	AL CIERRE	
1 Incrementar la creación de valor económico	1 Incrementar UTILIDADES	PORCENTAJE	0.00	29.45	29.45	29.45	-2.90	31.51
	1 Margen bruto							106.99
	2 margen operativo	PORCENTAJE	0.00	17.60	17.60	17.60	-2.84	127.50
2 Incrementar el valor social y ambiental	INDICADOR	UNID. MED. <td>VALORES AÑO 2021</td> <td colspan="2">METAS PARA EL AÑO 2022</td> <td colspan="2">EJECUCION 2022</td> <td>AVANCE AL CIERRE</td>	VALORES AÑO 2021	METAS PARA EL AÑO 2022		EJECUCION 2022		AVANCE AL CIERRE
2 Incrementar el número de clientes	1 Variación más del número de clientes	porcentaje	428.884.00	100.00	100.00	100.00	10.31	52.93
3 Mejorar el manejo Ambiental	INDICADOR	UNID. MED. <td>VALORES AÑO 2021</td> <td colspan="2">METAS PARA EL AÑO 2022</td> <td colspan="2">EJECUCION 2022</td> <td>AVANCE AL CIERRE</td>	VALORES AÑO 2021	METAS PARA EL AÑO 2022		EJECUCION 2022		AVANCE AL CIERRE
3 Mejorar el manejo Ambiental (PAA)	1 Cumplimiento Per Anual Ambiental (PAA)	porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	23.00	100.00
4 Mejorar la satisfacción del cliente	INDICADOR	UNID. MED. <td>VALORES AÑO 2021</td> <td colspan="2">METAS PARA EL AÑO 2022</td> <td colspan="2">EJECUCION 2022</td> <td>AVANCE AL CIERRE</td>	VALORES AÑO 2021	METAS PARA EL AÑO 2022		EJECUCION 2022		AVANCE AL CIERRE
4 MEJORAR EL NIVEL DE SATISFACCION DEL CLIENTE	1 NIVEL DE SATISFACCION DE CLIENTES	PORCENTAJE	33.30	40.00	40.00	40.00	0.00	27.80
4 Mejorar la calidad de los servicios	INDICADOR	UNID. MED. <td>VALORES AÑO 2021</td> <td colspan="2">METAS PARA EL AÑO 2022</td> <td colspan="2">EJECUCION 2022</td> <td>AVANCE AL CIERRE</td>	VALORES AÑO 2021	METAS PARA EL AÑO 2022		EJECUCION 2022		AVANCE AL CIERRE
5 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ELECTRICOS	1 Nivel de cumplimiento LAMP - LED	porcentaje	0.00	100.00	100.00	100.00	56.40	100.00
	2 Atención de demandas de AP	porcentaje	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	3 Horas de interrupción en Sistemas Eléctricos Críticos - antelata-SECTOR TÍPICO 4	hora	0.00	26.00	26.00	26.00	3.43	9.50
	4 Interrupciones en Sistemas Eléctricos Críticos - antelata-SECTOR TÍPICO 4	veces	0.00	15.50	15.50	15.50	4.67	11.60
	5 Horas de interrupción en Sistemas Eléctricos Críticos - ALIACA-SECTOR TÍPICO 2	HORAS	0.00	5.00	5.00	5.00	0.47	4.67
	6 Interrupciones en Sistemas Eléctricos Críticos - JULIACA-SECTOR TÍPICO 2	VECES	0.00	9.00	9.00	9.00	0.67	4.22

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL DEL ESTADO FONAFIE

Fecha Cierre: 24/02/2023
Hora Cierre: 11.24.56

ELECTRO PUNO S.A.A.
Plan Operativo 2022
NIVEL DE AVANCE AL CIERRE

Página : 2
Fecha Impr : 11/08/2023
Hora Impr : 15.59.42
(C56241102-202324)

FORMATO N° 2E

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD
ELECTRO PUNO S.A.A.

INDICADOR	VALORES AÑO 2021	UNID. MED.	METAS PARA EL AÑO 2022		EJECUCION 2022		AVANCE AL CIERRE
			ANUAL	DEL CIERRE	DEL CIERRE	AL CIERRE	
5 Fortalecer la gestión de Responsabilidad Social		0.00	100.00	100.00	40.59	92.98	92.98
1 COBERTURA DE RECIAS DEL PLAN DE GE		PORCENTAJE	100.00	100.00			
6 Mejorar la gobernanza		0.00	100.00	100.00	12.97	82.81	82.81
7 FORTALECER EL BIEN GOBERNO CORPORATIVO DE LA EMPRESA		0.00	100.00	100.00			
1 COBERTURA DE RECIAS PLAN SING		PORCENTAJE	100.00	100.00			
8 FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA		0.00	100.00	100.00	34.97	85.51	85.51
1 COBERTURA DE RECIAS DEL PLAN DE SO		PORCENTAJE	100.00	100.00			
9 FORTALECER LA GESTION DE RIESGOS DE LA EMPRESA		0.00	100.00	100.00	12.50	63.46	63.46
1 COBERTURA DE RECIAS DEL PLAN DE IF		PORCENTAJE	100.00	100.00			
7 Mejorar la eficiencia operativa		0.00	3.96	3.96	0.10	3.83	96.72
1 EFICIENCIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		PORCENTAJE	3.96	3.96			
8 Mejorar la gestión del portafolio de proyectos e inversiones		11.77	12.62	12.62	0.20	12.77	101.19
1 REDUCIR LAS PERDIDAS DE ENERGIA		PORCENTAJE	12.62	12.62			
9 Implementar Proyectos de transformación y Gobierno Digital		0.00	100.00	100.00	0.00	25.40	25.40
1 NIVEL DE OPERACION DE COMPONENTES PIT		PORCENTAJE	100.00	100.00			
1 OPTIMIZAR LA GESTION DE INVERSIONES		100.00	100.00	100.00	57.11	110.28	110.28
1 EFICIENCIA DE INVERSIONES IIR		PORCENTAJE	100.00	100.00			
9 Implementar Proyectos de transformación y Gobierno Digital		0.00	100.00	100.00	40.00	100.00	100.00
1 NIVEL DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL		PORCENTAJE	100.00	100.00			

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ASERIAL DEL ESTADO FONAFE Fecha Cierre: 24/02/2023 Hora Cierre: 11:24:56	Página : 3 Fecha Impr: 11/08/2023 Hora Impr : 15:59:42 (C56241102-202324)
ELECTRO PUNO S.A.A. Plan Operativo 2022 NIVEL DE AVANCE AL CIERRE	
FORMATO Nº 2E	

ELECTRO PUNO S.A.A.											
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2022 ANUAL	PROGRAMACION 2022 DEL CIERRE	INDICADOR	UNID. MED.	VALORES AÑO 2021		METAS PARA EL AÑO 2022		EJECUCION 2022		AVANCE AL CIERRE
					ANUAL	AL CIERRE	ANUAL	AL CIERRE	DEL CIERRE	AL CIERRE	
1	Desarrollar el clima y cultura organizacional		1	INDICE DE CLIMA LABORAL	45.00	80.00	80.00	80.00	0.00	76.00	95.00
					100.00	100.00	100.00	100.00	36.00	100.00	100.00
1	Desarrollar competencias en los colaboradores		1	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACION(PACA)	0.00	100.00	100.00	100.00	68.00	100.00	100.00
					100.00	100.00	100.00	100.00	68.00	100.00	100.00

EN NUEVOS SOLES											
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2022 ANUAL	PROGRAMACION 2022 DEL CIERRE	INDICADOR	UNID. MED.	VALORES AÑO 2021		METAS PARA EL AÑO 2022		EJECUCION 2022		AVANCE AL CIERRE
					ANUAL	AL CIERRE	ANUAL	AL CIERRE	DEL CIERRE	AL CIERRE	
1	produccion de energia electrica		1	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL MODELO DE CULTURA ORGANIZACIONAL	1226.6	11852.2	5152	458	5152	510	4158

EN VOLUMEN Y/O UNIDADES FISICAS											
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2022 ANUAL	PROGRAMACION 2022 DEL CIERRE	INDICADOR	UNID. MED.	VALORES AÑO 2021		METAS PARA EL AÑO 2022		EJECUCION 2022		AVANCE AL CIERRE
					ANUAL	AL CIERRE	ANUAL	AL CIERRE	DEL CIERRE	AL CIERRE	
1	venta de energia a clientes finales		1	VENTA DE ENERGIA A CLIENTES FINALES	317345	788244	185231	58687	185231	53479	206878

EN VOLUMEN Y/O UNIDADES FISICAS											
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2022 ANUAL	PROGRAMACION 2022 DEL CIERRE	INDICADOR	UNID. MED.	VALORES AÑO 2021		METAS PARA EL AÑO 2022		EJECUCION 2022		AVANCE AL CIERRE
					ANUAL	AL CIERRE	ANUAL	AL CIERRE	DEL CIERRE	AL CIERRE	
1	compra de energia -coops		1	COMPRAS DE ENERGIA -COOPS	381196	10330154	145392	34795	145392	43071	138955

Anexo 8. Matriz de consistencia

“INCIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA ELECTRO PUNO S.A.A. DE LA REGIÓN PUNO 2021-2022”

PROBLEMA	OBJETIVO	MARCO TEÓRICO	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿De qué manera la implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control, inciden en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno?</p> <p>Problema Específico 1: ¿Cuáles es la incidencia de la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno?</p>	<p>Determinar la incidencia de la implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno.</p> <p>Establecer, la incidencia de la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno.</p>	<p>Gestión Pública. Objetivos estratégicos. Atribuciones del sistema nacional de control. Tipos de servicios de control posterior. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones. Recomendación. Plan de acción. Funcionario público responsable del monitoreo. Órganos superiores jerárquicos.</p>	<p>La implementación de las recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control, inciden directamente, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno.</p> <p>La incidencia de la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno, es alta.</p>	<p>Implementación de recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión Pública.</p>	<p>- No cumple - Está en inicio - Está en Proceso - Cumple satisfactoriamente.</p>	<p>Tipo: Básica Enfoque: Cuantitativo Alcance: Descriptivo correlacional. Diseño: No experimental de corte transversal. POBLACIÓN: Empresas de distribución y comercialización de energía eléctrica de la Región Puno. Muestra: Recomendaciones provenientes de los informes de control que ascienden a las de mejora de gestión diez (10), de inicio de procedimiento administrativo diecisiete (17) e inicio de acciones legales dieciocho (17) en Electro Puno SAA. Instrumento: Guía y/o ficha de observación y escala de estimación. Técnicas estadísticas: Cuadro de distribución de frecuencias, gráfico de barras. Medidas de correlación: Procesamiento de datos: Se empleara Ms Excel y SPSS.</p>
<p>Problema Específico 2: ¿Cuál es la incidencia de la implementación de las recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo a cargo de la Entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno?</p> <p>Problema Específico 3: ¿Cuál es la incidencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno?</p>	<p>Determinar, la incidencia de la implementación de las recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo a cargo de la Entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno.</p> <p>Determinar, la incidencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno.</p>		<p>La incidencia de la implementación de las recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo a cargo de la Entidad, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno, es alta.</p> <p>La incidencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales, derivadas del Sistema Nacional de Control, en la gestión de la empresa pública Electro Puno S.A.A. de la región Puno, es alta.</p>	<p>Implementación de recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo Gestión Pública.</p> <p>Implementación de recomendaciones de inicio de acciones legales Gestión Pública.</p>	<p>- No cumple - Está en inicio - Está en Proceso - Cumple satisfactoriamente.</p> <p>- No cumple - Está en inicio - Está en Proceso - Cumple satisfactoriamente.</p>	



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo MÓNICA YOBANA VELASQUEZ ASTETE,
identificado con DNI 4414802 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

" INCIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LA GESTIÓN DE
LA EMPRESA PÚBLICA ELECTRO PUNO S.A. DE LA REGIÓN PUNO 2021-2022"

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 26 de ENERO del 20 24



FIRMA (obligatoria)

Huella



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo MONICA YOBANA VELASQUEZ ASTETE
identificado con DNI 44148102 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

" INCIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL EN LA GESTION DE
LA EMPRESA PÚBLICA ELECTRO PUNO S.A.A. DE LA REGIÓN PUNO 2021-2022"

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 26 de ENERO del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella